

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 1 de 54
		FECHA: 11/12/2009

Componente: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Elemento: AUDITORIA INTERNA

Formato: Informe Final de Auditoria Interna

(1) NOMBRE DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	(4) PAPEL DE TRABAJO: MM-GI-001
(2) ÁREA D LA AUDITORIA: SECCIONAL AGUACHICA	(5) FECHA DE ELABORACION 28 de octubre de 2022
(3) DIRECTIVO RESPONSABLE: Vicerrectoría Seccional Aguachica	(6) DESTINATARIO Vicerrectoría Seccional Aguachica

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORIA


(1) OBJETIVO GENERAL: Evaluar la parte financiera, el cumplimiento de las leyes o normas aplicables, el cumplimiento de los procesos administrativos establecidos – vigencia 2021.

(2) OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Evaluar el Sistema de Control Interno de la Seccional Aguachica, con el fin de determinar la calidad del mismo, el nivel de confianza, analizar si son eficaces y eficientes.
- Determinar si la contrastación realizada por la Seccional Aguachica, cumple con la normatividad aplicable, teniendo en cuenta los principios establecidos en el Artículo 209 de la Constitución Política y los que hayan establecidos en el estatuto contractual y manual de contratación. (Gestión Contractual).
- Determinar si el proceso aplicado en las etapas precontractual, contractual y postcontractual se cumplió conforme a las disposiciones legales que establece la contratación en la Universidad Popular del Cesar.
- Realizar el arqueo de caja menor de la Seccional Aguachica, con el fin de verificar el cumplimiento en la reglamentación de constitución y funcionamiento contemplados en la norma interna.
- Realizar de manera selectiva lo relacionado con el registro de ingreso y salida de los bienes utilizados por la Seccional Aguachica para el cumplimiento normal de sus actividades, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas internas sobre este asunto, la aplicación de los procedimientos administrativos relacionados con los inventarios.
- Evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la Seccional Aguachica.

(3) Alcance: La auditoría comprende el examen de los procesos de Gestión misional y de los recursos públicos, calificando cada uno de sus componentes tales como lo misional, evaluación del Sistema de Control Interno, Gestión Contractual, Tesorería, control de bienes y existencias

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 2 de 54
		FECHA: 11/12/2009

de la vigencia 2021 y terminará con la presentación de los resultados y el respectivo Plan de Mejoramiento que ayude a optimizar este proceso.

(4). DICTAMEN INTEGRAL:

La Oficina de Control Interno de la Universidad Popular del Cesar en atención al Plan de Auditoria de la vigencia 2022, practicó Auditoría Integral a la Seccional de Aguachica vigencia 2021, a través de la evaluación independiente del sistema de control interno y a través del presente informe propone las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización.

Nuestro objetivo en la auditoria es evaluar la parte financiera, el cumplimiento de las leyes o normas aplicables, el cumplimiento de los procesos administrativos establecidos – vigencia 2021.

DESARROLLO DEL INFORME

La Oficina de Coordinación de Control Interno de la Universidad Popular del Cesar, con fundamento en lo programado en el Plan de Auditoria de la vigencia 2022 y en las facultades otorgadas en el Artículo 12 de la Ley 87 de 1993 de 1993, realizó la Auditoria Integral a la Seccional de Aguachica, a través de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno de la vigencia 2021, con el propósito de recomendar y sugerir a fin de contribuir al mejoramiento continuo de esta Seccional.

La Auditoria incluyo la comprobación de los procesos misionales y de Recursos Públicos (Oficina de Egresados; Bienestar Institucional; Dirección Administrativa y Financiera; Servicios Generales; Oficina de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes; Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico; Recursos Bibliográficos; Oficina de Almacén e Inventario; Gestión Contractual.

Es responsabilidad de las áreas involucradas en el proceso auditor, del contenido de al información y documentos suministrados a la Oficina de Coordinación de Control Interno, que sirvió para el análisis y la evaluación objetiva de las evidencias, con el fin de proporcionar una opinión independiente respecto al proceso auditor.

La evaluación se realizó de acuerdo con las políticas y procedimientos de Auditoria de la Universidad Popular del Cesar de acuerdo con las normas de Auditoria generalmente aceptadas en nuestro país; por ende la planeación y la ejecución del trabajo de Auditoria se hizo con base en fundamentos razonables para poder emitir los conceptos y la opinión en el presente informe.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 3 de 54
		FECHA: 11/12/2009

EVALUACION DE LA GESTION Y RESULTADOS

CAJA MENOR

En atención al Acta No 002 de fecha 20 de septiembre de 2022, el Director Administrativo y Financiero de la Seccional de Aguachica, certificó que para la vigencia 2021, no se constituyó el Fondo de Caja Menor para esta Seccional.

OBSERVACIÓN No 1: Mantenimiento de Estructuras, Pisos, escaleras, techos y azoteas, instalaciones hidráulicas, sanitarias, cámaras de seguridad; Bienes Inservibles.

Resolución No 2776 del 19 de diciembre de 2018 – Por medio de la cual se actualiza el Mapa de Procesos y los Procedimientos por Procesos del Sistema de Gestión Institucional de la Universidad Popular del Cesar.

Manual de Procedimientos Proceso Gestión de Bienes y Servicios

Macroproceso: Apoyo

Proceso: Gestión de Bienes y Servicios

Procedimiento: 12. Gestión de Inventario Baja de Bienes Inservibles en Uso.

Manual de Procedimientos Proceso Gestión de Bienes y Servicios

Macroproceso: Apoyo


Proceso: Gestión de Bienes y Servicios

Procedimiento: 17. Gestión de Ejecución de obras e infraestructura

En desarrollo de la Auditoria Integral a la Seccional de Aguachica de la vigencia 2021, se encontró lo siguiente:

- En el recorrido por las instalaciones de la Seccional de Aguachica se pudo evidenciar que los equipos inservibles se encuentran en el aula de Monitoreo del Aulario, no se cuenta con una bodega para estos elementos.
- Se evidencia que las escaleras para acceso a la Biblioteca y al tercer piso donde están las aulas de clase, no tienen cinta antideslizante, situación que podría ocasionar un accidente a cualquier persona interna o externa de la institución; de igual forma no se evidencia un acceso (Rampla) para los estudiantes con discapacidad física.
- Los ascensores del Aulario o edificio nuevo de tres pisos no están funcionando.
- Se pudo evidenciar que los sensores de los baños del Aulario en el momento de la visita no están funcionando.
- Se evidencia filtraciones de aguas en todos los pisos del Aulario.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 4 de 54
		FECHA: 11/12/2009

- Los vidrios de los costados del Aulario no están señalizados, lo que podría generar un riesgo de accidente para los estudiantes y demás personas que visiten la Seccional de Aguachica.
- Se evidencio que las cámaras no están funcionando.

Lo anterior sucede por falta de Mantenimiento de las estructuras físicas, instalaciones hidráulicas y sanitarias, pisos y demás elementos y equipos de seguridad (Cámaras y sensores) que hacen parte de la Seccional de Aguachica de la Universidad Popular del Cesar; así como también una adecuada disposición y control de los bienes inservibles (equipos).

Las situaciones observadas originan que las estructuras físicas y demás instalaciones detectadas con inconvenientes de la Seccional de Aguachica presenten inconvenientes para poder funcionar de la manera adecuada.

RESPUESTA POR PARTE DEL JEFE DEL GRUPO DE SERVICIOS GENERALES DE LA SECCIONAL AGUACHICA

La oficina de servicios generales cumple con las políticas institucionales en el cual contempla la elaboración y ejecución del plan de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y equipos este plan esta articulado al presupuesto de la actual vigencia aprobado por el acuerdo 036 de diciembre 23 de 2021.

Que las necesidades de mantenimiento se han dado a conocer a la alta dirección para su respectivo cumplimiento. Que por falta de flujo de caja de la Universidad los procesos de ejecución de dichos mantenimientos se hacen cada vez más lento generando posible riesgo a la población

Dentro del plan de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y equipos los cuales se ajustaron a las necesidades de la institución, para crecer y desarrollarse dentro de su ámbito y dar cumplimiento al Acuerdo 070 del 21 de diciembre de 2016; este plan plasmado para la vigencia 2021, dentro de su presupuesto se requirió el manteamiento de las siguientes actividades:

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06

VERSIÓN: 1

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
DETALLADO

PÁG: 5 de 54

FECHA: 11/12/2009

Servicios generales

FASE DEL PLAN DE MANTENIMIENTO	INICIO	FIN
PERIODO 2021-1		
Mantenimiento De Computadores, Equipos de Redes, y equipos de laboratorios	1/02/2021	1/06/2021
Mantenimiento de Aires Acondicionados y ventiladores	1/02/2021	1/06/2021
Mantenimiento de dispensadores y filtro de agua, turbinas de bombeo, tanques elevados y poza séptica y de Baterías Sanitarias	1/02/2021	30/06/2021
Mantenimiento de Extintores	1/02/2021	30/06/2021
Desmontes de predios de la institución, poda de árboles, Corte de césped	1/02/2021	30/06/2021
Fumigación de Predios, malezas y oficinas	1/02/2021	30/06/2021
Mantenimiento de Redes eléctricas	1/02/2021	30/06/2021

FASE DEL PLAN DE MANTENIMIENTO	INICIO	FIN
PERIODO 2021-2		
Mantenimiento De Computadores, Equipos de Redes, y equipos de laboratorios	JULIO 30 -2021	DICIEMBRE 31 - 2021
Mantenimiento de Aires Acondicionados y ventiladores	JULIO 30 -2021	DICIEMBRE 31 - 2021
Mantenimiento de dispensadores y filtro de agua, turbinas de bombeo, tanques elevados y poza séptica y de Baterías Sanitarias	JULIO 30 -2021	DICIEMBRE 31 - 2021
Mantenimiento de Extintores	JULIO 30 -2021	DICIEMBRE 31 - 2021
Desmontes de predios de la institución, poda de árboles, Corte de césped	JULIO 30 -2021	DICIEMBRE 31 - 2021
Fumigación de Predios, malezas y oficinas	JULIO 30 -2021	DICIEMBRE 31 - 2021
Mantenimiento de cámaras de seguridad	JULIO 30 -2021	DICIEMBRE 31 - 2021
Mantenimiento de Redes eléctricas	JULIO 30 -2021	DICIEMBRE 31 - 2021

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 6 de 54
		FECHA: 11/12/2009

NECESIDADES EXPUESTAS EN EL PLAN DE MANTENIMIENTO	FECHA
* Construcción de bodega para guardar elementos, herramientas y accesorios de servicios generales, y otros equipos o elementos que no sirvan mientras se le hace el proceso de baja.	ENERO - DICIEMBRE
*Las escaleras (pisos) del tercer piso ya están muy lisas; en su defecto cambiar baldosas o colocar una cinta antideslizante para así evitar un incidente en esta área.	
* Cambio en letrero de la entrada de la U.P.C.A. S.A.	ENERO - JUNIO
* Arreglar las baterías sanitarias que están ubicadas entre los salones 101 y 102 de esta Seccional.	ENERO - JUNIO
* Gestionar lámparas led para iluminación del Campus de la U.P.C.S.A.	ENERO - JUNIO
* Solicitar ante quien corresponda el servicio de dos (2) vigilantes, porque los actuales ya no dan para cubrir el área de este Campus y la población estudiantil semestre a semestre está creciendo.	ENERO - DICIEMBRE
* Solicitar también el servicio de dos (2) personas para apoyo al personal de servicios generales, ya que en el momento solo cuento con seis (6) y por el crecimiento de la institución no alcanzan con tantas áreas que hay que cubrir y tampoco se cumplen a cabalidad las tareas que se le asignan a este	
* Arreglar el techo del laboratorio de química y física.	ENERO - JUNIO
* Arreglo de la fachada y construcción techo en el frente donde están ubicadas las oficinas de la dirección académica, FACE y almacén e inventario.	
* Colocar piso desde la oficina de Proyectos, FACE y Almacén e Inventario	ENERO - JUNIO
* Adquirir (15) tableros para las aulas de clases, los existentes ya están deteriorados.	ENERO - JUNIO
* Gestionar el arreglo de la entrada a la U.P.C.S.A.	ENERO - JUNIO

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 7 de 54
		FECHA: 11/12/2009

* Gestionar ante quien corresponda la ampliación del tanque de almacenamiento de agua o en su defecto la construcción de otro con más capacidad para mantener más reserva de agua en la	ENERO - DICIEMBRE
*Gestionar una cubierta para las escaleras que van al segundo y tercer piso ya que en tiempo de invierno los estudiantes se mojan para el acceso a estos niveles o en su defecto reubicar estas escaleras en la parte de adentro	ENERO -
* Gestionar el ascensor para que las personas con discapacidad puedan llegar al segundo y tercer nivel de este bloque, también hacer salidas para estos discapacitados en la parte trasera del bloque blanco.	ENERO - DICIEMBRE
* Hablar con planeación o ante quien le competa la canalización de las aguas lluvias que nos llegan del sector de arriba y barrios contiguos a la Universidad.	ENERO - DICIEMBRE
*Cerramiento de los predios de la Seccional con concertina (seguridad) a todo costo para evitar el ingreso de personas ajenas a la institución el cual han intentado ingresar por la parte occidental	ENERO - DICIEMBRE
* Compra de planta eléctrica con el fin de suplir de electricidad toda la institución debido a que a veces se nos va el fluido eléctrico.	ENERO - DICIEMBRE

Entendiéndose como tal que dentro de todo este compendio se ha logrado conformar un grupo interdisciplinario, operativo, técnico y profesional, el cual nos ha permitido cumplir, fortalecer y conservar toda una infraestructura logística y operativa, que ha venido garantizando el cumplimiento de los diferentes objetivos académicos administrativos, sumándose a ellos la seguridad, aseo, desinfección y ornato, podas, fumigación, mantenimientos de equipos en general agregándoseles los suministros de los materiales necesarios para complementar el componente mantenimiento.

Los aspectos y espacios físicos que se observan en buen estado son: rampas en buen estado, libres de obstáculos, de hierbas y de basura; áreas verdes bien podadas; cerco perimétrico sin deterioro, bien pintadas y libres de hierba o basura. Por otra parte, resulta muy importante observar que en cada espacio de nuestra institución se cuenta con la señalización respectiva sobre la ubicación de extintores, zonas de seguridad, rutas de evacuación, ubicación de lugares y materiales peligrosos, etc.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 8 de 54
		FECHA: 11/12/2009

Dentro de las funciones de la Oficina de Servicios Generales, se encuentra velar por el mantenimiento, reparación, adecuación, arreglo y conservación de los diferentes espacios que hacen parte de la estructura física tanto de la parte administrativa como académica del Campus Universitario de la Seccional Aguachica, por tal razón se realizaron las gestiones para dar cumplimiento a estas necesidades:

Desde la dependencia se crearon las necesidades para dar solución a los mantenimientos de estructuras, pisos, escaleras, techos, y azoteas, ejecución de obras e infraestructura, instalaciones hidráulicas, sanitarias:


Necesidades generadas desde la oficina de Servicios Generales: Estudios de conveniencia año 2021

> SERVICIO GENERALES > SERVICIOS GENERALES 2021 > ECOS AÑO 2021 SG













Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ALCANCE AL ECO 012 DE FECHA 27 ENERO DE 2021	18/02/2021 6:17 p. m.	Documento de Mi...	216 KB
ECO - Ferreteria 2021-2	27/07/2021 10:04 a. m.	Documento de Mi...	188 KB
ECO - nuevo pisos viga fachada 2021-2	29/07/2021 8:07 p. m.	Documento de Mi...	173 KB
ECO AVANCE POLARIZADO y Mant tableros y carteleras	28/07/2021 5:30 p. m.	Documento de Mi...	109 KB
ECO 000 - Ferreteria 2021-1	18/02/2021 2:52 p. m.	Documento de Mi...	187 KB
ECO 0-MantenimientoAires OPS	23/07/2021 1:29 p. m.	Documento de Mi...	124 KB
ECO 025 avance MANTENIMIENTO PUERTA BIBLIOTECA	22/02/2021 3:30 p. m.	Documento de Mi...	98 KB
Eco avance manteni baño y baterias sanitarias 2021-1	9/04/2021 4:04 p. m.	Documento de Mi...	111 KB
ECO Avance PISOS, VIGA Y FACHADAS2021-2	3/08/2021 11:12 a. m.	Documento de Mi...	118 KB
ECO Avance poda deshierbada UPC 2021-1	13/04/2021 9:43 a. m.	Documento de Mi...	110 KB
ECO Avance poda deshierbada UPC 2021-2	8/09/2021 3:22 p. m.	Documento de Mi...	110 KB
ECO-ARREGLO CIELO RAZO SALONES 2021-2 FINAL	12/11/2021 4:28 p. m.	Documento de Mi...	174 KB
ECO-COMPRA AIRES ACONDICIONADOS - 2021-2	26/07/2021 8:47 p. m.	Documento de Mi...	175 KB
ECO-GOTERAS Y MANTENIMIENTO TANQUES2021	27/07/2021 9:20 a. m.	Documento de Mi...	187 KB
ECO-MANTENIMIENTO AIRES 2021-2	26/07/2021 2:52 p. m.	Documento de Mi...	187 KB
ECO-VARIOS MANTENIMIENTOS 2021-2	23/07/2021 9:51 p. m.	Documento de Mi...	199 KB

Necesidades generadas desde la oficina de Servicios Generales: Estudios de conveniencia año 2022

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 9 de 54
		FECHA: 11/12/2009


» SERVICIO GENERALES » SERVICIOS GENERALES 2022 » ECOS SG 2022

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 ECO - Ferrreteria 2022-1	24/01/2022 11:28 a. m.	Documento de Mi...	188 KB
 ECO 2022 salud ocupacional bioseguridad	26/01/2022 11:56 a. m.	Documento de Mi...	1.407 KB
 ECO Avance extintores UPC 2022-1	25/02/2022 6:35 p. m.	Documento de Mi...	121 KB
 ECO avance MANTENIMIENTO PUERTA BIBLIOTECA	7/03/2022 10:07 a. m.	Documento de Mi...	101 KB
 ECO Avance poda deshierbada UPC 2022-1	3/02/2022 3:35 p. m.	Documento de Mi...	111 KB
 ECO Avance poda deshierbada UPC 2022-2 NUEVE MILL	5/09/2022 4:33 p. m.	Documento de Mi...	124 KB
 ECO Avance poda deshierbada UPC 2022-2	3/10/2022 10:54 a. m.	Documento de Mi...	116 KB
 ECO Avance PREDIOS CANCHA 2022 final	11/05/2022 3:45 p. m.	Documento de Mi...	121 KB
 ECO Avance PREDIOS CANCHA 2022	11/05/2022 11:44 a. m.	Documento de Mi...	120 KB
 ECO Avance VIGA, GOTERAS Y FACHADAS 2022	5/05/2022 6:36 p. m.	Documento de Mi...	118 KB
 ECO -MantenimientoAires 2022	24/01/2022 11:28 a. m.	Documento de Mi...	146 KB
 ECO MATENIMIENTO REDES Y PC 2022	24/01/2022 11:28 a. m.	Documento de Mi...	139 KB

- En cuanto a los bienes inservibles: actualmente la Seccional no cuenta con una bodega adecuada o apropiada para el depósito de los bienes inservibles, se cuenta con un comité de inventario en el cual con soporte de concepto técnico de acuerdo al perfil y luego pasan a aprobación de comité mediante acta se hace la baja de estos elementos.

Dentro del informe de obras e infraestructura se presentó informe de algunas situaciones presentadas en el aulario o edificio nuevo el cual se da a conocer:

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 10 de 54
		FECHA: 11/12/2009



Aguachica, 11 de agosto de 2022

Doctor
WILFRED SMITH GUTIERREZ DE PIÑERES
Vicerrector General
UPC Seccional Aguachica

Cordial saludo

Como funcionario encargado de servicios generales específicamente el área de mantenimiento de la institución y la cual mi función principal es velar por mantener en óptimas condiciones los bienes, equipos, muebles y enseres, me dirijo a usted con el fin de dar a conocer una serie de daños y anomalías que se vienen presentando en el bloque nuevo "aulario" de nuestra Seccional Aguachica, con el fin de que se tomen las acciones correctivas, arreglos y subsanar lo pertinente, por lo anterior doy a conocer un listado con los daños presentados a fecha de hoy, en adjunto se evidencian imágenes fotográficas:

- Levantamiento de pintura en varios sectores del edificio
- Luminarias con agua por la filtración
- Cielo raso (yeso) 60x60 agrietadas
- Tableros deteriorados sin darle uso
- Agrietamiento en las paredes de los tres pisos
- Marcos de las Cubiertas del segundo y tercer piso oxidadas
- Filtración de agua del tercer piso al primer piso
- Goteras lo que ha deteriorado el drywall y el yeso
- Revisar la cubierta del cuarto piso para saber el porqué de las goteras y filtración
- Revisar ingreso de los bota agua de los tres pisos, pues al llover ingresa las aguas lluvias lo que está deteriorando el drywall en las partes laterales y afectando el centro de cada piso
- Las paredes frontal y posterior presentan humedad
- Agrietamiento en las canales de aguas lluvias
- Revisar las columnas, presentan orificios y por esto se filtra el agua lluvia, lo que se va oxidando y deteriorando
- Revisión de los aspersores contra incendio
- Poner en funcionamiento el ascensor
- Cambiar repuesto averiado aire acondicionado del aula 205

Carrera 40 Vía al Mar Telefax 5654900-5657700-5655345 EXT. 105
Aguachica Cesar Colombia

www.unicesar.edu.co

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 11 de 54
		FECHA: 11/12/2009



Servicios generales

- Arreglo de lámpara externa (solar), desde que se instaló nunca ha estado en funcionamiento.

Cabe resaltar que en varias ocasiones se le he hecho conocer de forma verbal a la Ingeniera a cargo de la obra hasta el momento no se han corregido estos daños reportados. Es de informar que a fecha de hoy no han hecho entrega oficial de este edificio por lo que sugiero estos daños sean corregidos antes de dicha entrega.

Agradezco su valiosa gestión.

Atentamente,

LEONARDO ENRIQUE GUZMAN SALCEDO
Jefe Grupo de Servicios Generales

COPIA: Dr. JUVENAL FLOREZ VERGARA - DIRECTOR ADTIVO Y FINANCIERO

Veeduría aulario UPC: Mario Machuca - Egresado UPC

Ing. Jacqueline Chávez Galvis - Directora Académica



Carrera 40 Vía al Mar Telefax 5654900-5657700-5655345 EXT. 105
Aguachica Cesar Colombia

www.unicesar.edu.co

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 12 de 54
		FECHA: 11/12/2009

11/10/22, 18:54

Correo de Universidad Popular del Cesar - OFICIO DAÑOS AULARIO



Guzman, Leonardo <leonardoguzman@unicesar.edu.co>

OFICIO DAÑOS AULARIO

Guzman, Leonardo <leonardoguzman@unicesar.edu.co>
 Para: MARIO ALFONSO MACHUCA ANGARITA <mamachuca@unicesar.edu.co>
 Cc: Jacqueline Chavez Galvis <jacquelinechavez@unicesar.edu.co>

12 de agosto de 2022, 18:47


Como veedores de la construcción del edificio "aulario" UPC Seccional Aguachica, adjunto oficio exponiendo los daños que a fecha de hoy están afectando el buen y normal funcionamiento de este edificio.


Quedo atento a sus comentarios.

Atentamente,

Esp. **Leonardo Enrique Guzmán Salcedo**
 Jefe de Servicios Generales
 Universidad Popular del Cesar - Seccional Aguachica

2 adjuntos


 **oficio anomalias y daños aulario veeduria.pdf**
647K

 **ANEXO FOTOS DAÑOS AULARIO 2022-2.pdf**
2658K

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=93d3b71b15&view=pt&search=all&permmsgid=msg-a%3Ar4874054164025214128&siml=msg-a%3Ar4874054164025214128>

1/1

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 13 de 54
		FECHA: 11/12/2009

SE ADJUNTAN EVIDENCIAS DE NECESIDADES GENERADAS DESDE LA DEPENDENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO

12/10/22, 10:39

Correo de Universidad Popular del Cesar - NECESIDADES OFICINA DE SERVICIOS GENERALES PENDIENTES POR GESTIONAR



Guzman, Leonardo <leonardoguzman@unicesar.edu.co>

NECESIDADES OFICINA DE SERVICIOS GENERALES PENDIENTES POR GESTIONAR

1 mensaje

Guzman, Leonardo <leonardoguzman@unicesar.edu.co>

16 de agosto de 2022, 16:54

Para: WILFRED SMITH TORRES GUTIERREZ <wilfredtorres@unicesar.edu.co>, Vicerrectoria Aguachica <vicerrectoriaaguachica@unicesar.edu.co>
Cc: AGUACHICA DIRECCION FINANCIERA <financieraaguachica@unicesar.edu.co>, FLOREZ VERGARA JUVENAL <juvenalflorez@unicesar.edu.co>

Aguachica, 16 de agosto de 2022

Doctor
WILFRED SMITH GUTIERREZ DE PIÑERES
Vicerrector General
UPC Seccional Aguachica

Cordial saludo

Dentro del plan de mantenimiento de la oficina de servicios generales 2022 hay una planificación presupuestal las cuales deben ser ejecutadas para poder suplir necesidades en varios aspectos inherentes a esta dependencia, a fin de poder impulsar y propiciar la satisfacción de necesidades apremiantes de la institución, y cumplir con las exigencias del Decreto 1330 el cual nos exige condiciones de calidad requeridas en la infraestructura para que las instituciones de educación presten sus servicios educativos y cumplan su objetivo misional, por lo anteriormente expuesto me permito exponer las necesidades por ejecutar para la presente vigencia las cuales son apremiantes para dar continuidad con a este plan de la oficina de servicios generales:

- Mantenimiento drywall, laboratorio de física y redes.
- Mantenimiento de la división corrediza de la sala de informática 1 y 2
- Mantenimiento tanques elevados, pileta subterránea, poza séptica, guadañadoras y bombas de fumigar.
- Mantenimiento baños, baterías sanitarias y bajantes de tuberías
- Mantenimiento de tableros y aviso de ingreso a la Universidad
- Mantenimiento pisos, techos y paredes
- Arreglo y mantenimiento entrada y salida de la institución
- Mantenimiento placas y viga canales
- Mantenimiento tercer piso
- Construcción de barrera alambrada (concertina) en la parte superior del cerramiento de la pared y malla, que delimita 640 mts. del perímetro delantero del campus de la Seccional Aguachica.

<https://mail.google.com/mail/u/2/?ik=93d3b71b15&view=pt&search=all&permthid=thread-a%3Ar-2633167091242142448&siml=msg-a%3Ar-2408429274988853226>

1/2

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 14 de 54
		FECHA: 11/12/2009

12/10/22, 10:39

Correo de Universidad Popular del Cesar - NECESIDADES OFICINA DE SERVICIOS GENERALES PENDIENTES POR GESTIONAR

- Revisar el estado actual en que se encuentran los buses de la Seccional, pues hace un mes se los llevaron para mantenimiento técnico y revisión eléctrica en la sede principal de Valledupar.
- Gestionar combustible para tener abastecidas las plantas eléctricas para cualquier imprevisto cuando falle el fluido eléctrico.
- Contratación de personal de mantenimiento para el aulario (4 auxiliares).
- Contratación elementos y materiales de ferretería 2022-2.

Quedo atento si priorizaran o se realizarán en su totalidad estas necesidades expuestas.

Atentamente,

Esp. *Leonardo Enrique Guzmán Salcedo*

Jefe de Servicios Generales
Universidad Popular del Cesar - Seccional Aguachica

**COPIA: Dr. JUVENAL FLOREZ VERGARA
DIRECTOR ADTIVO Y FINANCIERO**

 **NECESIDADES SERVICIOS GENERALES AGOSTO2022.pdf**
402K

<https://mail.google.com/mail/u/2/?ik=93d3b71b15&view=pt&search=all&permthid=thread-a%3Ar-2633167091242142448&siml=msg-a%3Ar-2408429274988853226>

2/2


Aguachica, 16 de agosto de 2022

Doctor
WILFRED SMITH GUTIERREZ DE PIÑERES
Vicerrector General
UPC Seccional Aguachica

Cordial saludo

Dentro del plan de mantenimiento de la oficina de servicios generales 2022 hay una planificación presupuestal las cuales deben ser ejecutadas para poder suplir necesidades en varios aspectos inherentes a esta dependencia, a fin de poder impulsar y propiciar la satisfacción de necesidades apremiantes de la institución, y cumplir con las exigencias del Decreto 1330 el cual nos exige condiciones de calidad requeridas en la infraestructura para que las instituciones de educación presten sus servicios educativos y cumplan su objetivo misional, por lo anteriormente expuesto me permito exponer las necesidades por ejecutar para la presente vigencia las cuales son apremiantes para dar continuidad con a este plan de la oficina de servicios generales:

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 15 de 54
		FECHA: 11/12/2009

- Mantenimiento drywall, laboratorio de física y redes.
- Mantenimiento de la división corrediza de la sala de informática 1 y 2
- Mantenimiento tanques elevados, pileta subterránea, poza séptica, guadañadoras y bombas de fumigar.
- Mantenimiento baños, baterías sanitarias y bajantes de tuberías
- Mantenimiento de tableros y aviso de ingreso a la Universidad
- Mantenimiento pisos, techos y paredes
- Arreglo y mantenimiento entrada y salida de la institución
- Mantenimiento placas y viga canales
- Mantenimiento tercer piso
- Construcción de barrera alambrada (concertina) en la parte superior del cerramiento de la pared y malla, que delimita 640 mts. del perímetro delantero del campus de la Seccional Aguachica.
- Revisar el estado actual en que se encuentran los buses de la Seccional, pues hace un mes se los llevaron para mantenimiento técnico y revisión eléctrica en la sede principal de Valledupar.
- Gestionar combustible para tener abastecidas las plantas eléctricas para cualquier imprevisto cuando falle el fluido eléctrico.
- Contratación de personal de mantenimiento para el aulario (4 auxiliares).
- Contratación elementos y materiales de ferretería 2022-2.
- Realización de fumigación (desinfección y control de plagas) desmonte y deshierbe (control de maleza-hierba) de las zonas verdes y predios tanto de la parte interna como externa del campus de la UPC Seccional Aguachica.

Quedo atento si priorizaran o se realizaran en su totalidad estas necesidades expuestas.

Atentamente,



LEONARDO ENRIQUE GUZMAN SALCEDO

Jefe Grupo de Servicios Generales

COPIA: Dr. JUVENAL FLOREZ VERGARA

DIRECTOR ADTIVO Y FINANCIERO

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 16 de 54
		FECHA: 11/12/2009

12/10/22, 11:37

Correo de Universidad Popular del Cesar - SOLICITUD PROPUESTA PARA UNIVERSIDAD



Guzman, Leonardo <leonardoguzman@unicesar.edu.co>

SOLICITUD PROPUESTA PARA UNIVERSIDAD

1 mensaje

Guzman, Leonardo <leonardoguzman@unicesar.edu.co>

24 de enero de 2022, 11:22

Para: Oriana Uribe <oriana-stephany.uribe@veolia.com>, Alejandro Ochoa <alejandro.ochoa@veolia.com>, "Luisa-Fernanda Quintero@veolia.com" <luisa-fernanda.quintero@veolia.com>

Buen día

Adjunto solicitud, quedo atento a cualquier comentario.

Atentamente,

Esp. *Leonardo Enrique Guzmán Salcedo*
 Jefe de Servicios Generales
 Universidad Popular del Cesar - Seccional Aguachica

 MEMBRETE 2021 SG-LG veolia.pdf
 154K

Aguachica, 20 de enero de 2021

Señores
 VEOLIA
 L.C.

Cordial saludo


Dentro de algunas de las funciones de la Oficina de Servicios Generales, se encuentra velar por las condiciones de saneamiento e higiene ambiental tanto de los empleados como de los espacios físicos donde se desarrollan diferentes actividades en el Campus Universitario de la UPC Seccional Aguachica.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitar una propuesta para realizar desinfección, fumigación y control de plagas para que sea realizado a las instalaciones de la Universidad Popular del Cesar en su sede Aguachica.

Agradezco su valiosa gestión.

Atentamente,

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 17 de 54
		FECHA: 11/12/2009



LEONARDO ENRIQUE GUZMAN SALCEDO

Jefe Grupo de Servicios Generales

12/10/22, 11:48

Correo de Universidad Popular del Cesar - OFICIO SOLICITUD ARREGLO Y ADECUACIÓN SALA PROFESORES



Guzman, Leonardo <leonardoguzman@unicesar.edu.co>

OFICIO SOLICITUD ARREGLO Y ADECUACIÓN SALA PROFESORES

1 mensaje

Guzman, Leonardo <leonardoguzman@unicesar.edu.co>

30 de abril de 2021, 13:27

Para: Anyelo Humberto Robles Machuca <anyelrobles@unicesar.edu.co>, Seccional Aguachica Dirección Financiera <financieraaguachica@unicesar.edu.co>
Cc: Nubia Bruges <nubiabrujes@unicesar.edu.co>

Buena tarde

Adjunto oficio, quedo atento.

Atentamente,

Esp. *Leonardo Enrique Guzmán Salcedo*
Jefe de Servicios Generales
Universidad Popular del Cesar - Seccional Aguachica

 CARTA SOLICITUD ARREGLO Y ADECUACIÓN SALA PROFESORES.pdf
156K

Aguachica, 28 de abril de 2021


Doctor
ANYELO HUMBERTO ROBLES MACHUCA
Director Administrativo y Financiero
Universidad Popular del Cesar
Seccional Aguachica

Cordial saludo

Dentro de algunas de las funciones de la Oficina de Servicios Generales, se encuentra velar por el mantenimiento y buen estado de todos los espacios físicos donde se desarrollan diferentes actividades en el Campus Universitario de la UPC Seccional Aguachica.

Una de las situaciones que con preocupación se viene observando por parte de esta dependencia es la situación en la que se encuentran la sala de profesores, por lo que se requiere realizar arreglo y adecuación todo esto debido a la fuerte humedad de ese espacio de la seccional, pues todo esto hace que se vea en mal estado las paredes, pisos, cielo raso y ventanas, y se vea en un aspecto de abandono, suciedad y malos olores.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 18 de 54
		FECHA: 11/12/2009

Las situaciones anteriormente mencionada son producto de varios factores y se constituyen en una real fuerza mayor que impide la prestación del servicio público que misionalmente tiene a su cargo la Universidad, por lo que se hace necesario que de manera urgente e inmediata se proceda por parte de la institución teniendo en cuenta los motivos superiores de interés colectivo que priman en la Universidad y previendo la necesidad de darle continuidad con eficiencia a la prestación del servicio público de educación, a realizar la reparación y adecuación correspondiente y necesarias para superar la situación anormal antes expuesta.

Agradezco su valiosa gestión.


Atentamente,



LEONARDO ENRIQUE GUZMAN SALCEDO

Jefe Grupo de Servicios Generales

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 19 de 54
		FECHA: 11/12/2009



Aguachica, 30 de abril de 2021

Doctora
NUBIA BRUGES VELASQUEZ
 Directora Administrativa y Financiera (E)
 Universidad Popular del Cesar
 Seccional Aguachica

Cordial saludo

Dentro de algunas de las funciones de la Oficina de Servicios Generales, se encuentra velar por el mantenimiento y buen estado de todos los espacios físicos donde se desarrollan diferentes actividades en el Campus Universitario de la UPC Seccional Aguachica.

Me permito informar que con fecha 13 de abril se solicitó por correo electrónico un ECO con el fin de realizar limpieza, poda, fumigación (control de maleza-hierba) y deshierbe de las zonas verdes y predios tanto de la parte interna como externa del campus de la UPC Seccional Aguachica, por lo que esto es apremiante debido al mal aspecto en que se encuentra la institución, solicito mediante su intermedio se gestionen estos recursos para esta actividad.

La situación anteriormente mencionada son producto de varios factores y se constituyen en una real fuerza mayor que impide la prestación del servicio público que misionalmente tiene a su cargo la Universidad, por lo que se hace necesario que de manera urgente e inmediata se proceda por parte de la institución teniendo en cuenta los motivos superiores de interés colectivo que priman en la Universidad y previendo la necesidad de darle continuidad con eficiencia a la prestación del servicio público de educación, y teniendo en cuenta la visita de pares académicos próxima a realizarse en nuestra Seccional, se debe realizar esta limpieza, poda, fumigación y deshierbe correspondiente para superar la situación anormal antes expuesta.

Agradezco su valiosa gestión.


Atentamente,


LEONARDO ENRIQUE GUZMÁN SALCEDO
 Jefe Grupo de Servicios Generales


Carrera 40 Vía al Mar Telefax 5854800-5857700-5856346 EXT. 105
 Aguachica Cesar Colombia

www.unicesar.edu.co

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 20 de 54
		FECHA: 11/12/2009

12/10/22, 11:52 Correo de Universidad Popular del Cesar - PLAN DE MANTENIMIENTO AÑO 2021


Guzman, Leonardo <leonardoguzman@unicesar.edu.co>

PLAN DE MANTENIMIENTO AÑO 2021


1 mensaje 22 de enero de 2021, 17:44

Guzman, Leonardo <leonardoguzman@unicesar.edu.co>
 Para: Anyelo Humberto Robles Machuca <anyelrobles@unicesar.edu.co>, Carmen Socorro Guzman Rodriguez <carmenguzman@unicesar.edu.co>
 Cc: Nubia Bruges <nubiabrujes@unicesar.edu.co>

Adjunto Plan de Mantenimiento vigencia 2021, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Esp. **Leonardo Enrique Guzmán Salcedo**
 Jefe de Servicios Generales
 Universidad Popular del Cesar - Seccional Aguachica

 **PLAN MANTENIMIENTO 2021.pdf**
320K


<https://mail.google.com/mail/u/2/?ik=93d3b71b15&view=pt&search=all&permthid=thread-a%3Ar7279973110251361995&siml=msg-a%3Ar7608817412105424243>
1/1

Todas estas actividades y necesidades son inherentes al cargo, se espera en su momento priorizar o cumplir en su totalidad para prestar un servicio en óptimas condiciones a nuestra institución.

Con el anterior informe doy a conocer las gestiones realizadas desde la dependencia para dar cumplimiento al plan de mantenimiento liderado por dicha dependencia.


Quedo atento a sus comentarios.

Atentamente,



LEONARDO ENRIQUE GUZMAN SALCEDO
 Jefe Grupo de Servicios Generales

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 21 de 54
		FECHA: 11/12/2009

ANALISIS DEL AUDITOR

Muy a pesar de que mediante comunicaciones de fechas 28 de abril de 2021, 30 de abril de 2021, 11 de agosto de 2022 y 16 de agosto de 2022 el Jefe del Grupo de Servicios Generales de la Seccional de Aguachica dio a conocer unas actividades a realizar las cuales se encuentran establecidas en el Plan de Mantenimiento de la vigencia 2021 y una serie de daños y anomalías en el bloque nuevo "Aulario"; no se aportaron las evidencias necesarias de las distintas situaciones encontradas en el proceso auditor, por lo anterior **esta observación se deja en firme en su totalidad**, para lo cual se deberá elaborar un Plan de Mejoramiento en donde se establezcan las acciones de mejora a seguir para subsanar esta situación presentada en esta Seccional.

OBSERVACIÓN No 2: Registro del ingreso y egreso de los elementos de consumo.

Manual de Procedimientos Proceso Gestión de Bienes y Servicios

Macroproceso: Apoyo

Proceso: Gestión de Bienes y Servicios

Procedimiento: 2. Ingreso de Bienes por compras

Una vez realizado en conteo físico del inventario de los elementos de consumo en la dependencia de Almacén e Inventario se evidencio lo siguiente:

ELEMENTOS DE CONSUMO SOBRANTES EN EL ALMACEN (CONTEO FISICO)

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDADES SEGÚN INVENTARIO SYMAN	UNIDADES ENCONTRADAS SEGÚN INVENTARIO FISICO	NUMERO DE UNIDADES SOBRANTES
11000180	CHINCHES	20	21	1
11000620	LAPIZ	103	105	2
11000900	PERFORADORAS	5	6	1
11004422	RESMA PAPEL OFICIO	103	125	22

De acuerdo a lo anterior, se evidencio unos sobrantes de algunos elementos que fueron objeto de revisión, de acuerdo al arqueo físico que se realizó en la dependencia de Almacén e inventario.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 22 de 54
		FECHA: 11/12/2009

ELEMENTOS DE CONSUMO FALTANTES EN EL ALMACEN (CONTEO FISICO)

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDADES SEGÚN INVENTARIO SYMAN	UNIDADES ENCONTRADAS SEGÚN INVENTARIO FISICO	NUMERO DE UNIDADES FALTANTES
11000110	BORRADORES DE NATA	25	23	2
11000120	BORRADORES PARA TABLERO	119	116	3
11000370	CORRECTOR LIQUIDO	31	24	7
11000400	ENGRAPADORAS	3	1	2
11000510	GRAPAS	12	9	3
11000890	PAGANTE EN BARRA (PEGASTIC)	12	8	4
11004421	RESMA DE PAPEL CARTA DE 75 GRAMOS	256	235	21

Se evidencia unos faltantes en los elementos de consumo, toda vez que lo registrado en la oficina según el listado de existencia de suministros que arroja el sistema SYSMAN no coincide con lo encontrado en físico en esta dependencia.

ELEMENTOS DE CONSUMO FALTANTES EN EL ALMACEN (SEGÚN KARDEX)

De acuerdo a la revisión en el Registro del Kardex de existencia de elementos de consumo de Almacén e Inventario se encontró lo siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDADES SEGÚN	UNIDADES SEGÚN EL	NUMERO DE UNIDADES
--------	-------------	-------------------	----------------------	-----------------------

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 23 de 54
		FECHA: 11/12/2009

		INVENTARIO SYMAN	REGISTRO DEL KARDEX DE INVENTARIO Y ALMACEN	FALTANTES
11000110	BORRADORES DE NATA	25	17	5
11000120	BORRADORES PARA TABLERO	119	15	104
11000370	CORRECTOR LIQUIDO	31	25	6
11000400	ENGRAPADORAS	3	1	2
11000510	GRAPAS	12	7	5
11000890	PAGANTE EN BARRA (PEGASTIC)	12	11	1
11004421	RESMA DE PAPEL CARTA DE 75 GRAMOS	256	256	0

De acuerdo a lo analizado, se puede evidenciar que los saldos según el inventario SYSMAN y el saldo según el KARDEX no coinciden, toda vez que se observa unos faltantes en los elementos de consumo.

De los hechos observados se refleja una deficiencia en el registro y control de los elementos de consumo, así mismo una falta de actualización de los saldos en el Aplicativo SYSMAN de los elementos de consumo, que garanticen la fiabilidad de los saldos en los listados de existencia de suministros y el Kardex.

Lo anterior tiene como consecuencia una incertidumbre en los saldos de los inventarios de los elementos de consumo de Almacén, toda vez que no coinciden los registros en los saldos en el SYSMAN con el saldo en el kardex de la Seccional de Aguachica.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 24 de 54
		FECHA: 11/12/2009

RESPUESTA POR PARTE DEL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE ALMACEN E INVENTARIO DE LA SECCIONAL AGUACHICA

Que los hallazgos presentados en la auditoria obedecen a que la **Existencia de suministros a una fecha** generado en el informe cuenta almacén viene presentando inconsistencia.

Que al verificar las existencias físicas de almacén este solo coincide con el KARDEX.

Que al realizar el comparativo del informe de existencia de suministro a una fecha con el informe del kardex estos informes no coinciden.

Es de resaltar que esta situación fue notificada de manera oportuna a **STEFANINI SYSMAN S.A.S** por medio de correo electrónico en mayo de 2021 y por medio de mensajes de WhatsApp este año sin tener a un solución a dicho problema (adjunto evidencia)

ANALISIS DEL AUDITOR

Esta observación queda en firme en su totalidad, toda vez que en la respuesta realizada por el Profesional Universitario de la Oficina de Almacén e Inventario indica que estos saldos no coinciden y que esta situación fue notificada a la dependencia encargada para que se subsanara este inconveniente de los saldos; por lo anterior se deberá elaborar un Plan de Mejoramiento en donde se establezcan las acciones de mejora a seguir para subsanar esta observación.

OBSERVACIÓN No 3: Registro y Control de las respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes.

Manual de Procedimientos Proceso Gestión Documental.

Macroproceso: Apoyo


Proceso: Gestión Documental

Procedimiento: 4. Atención al Ciudadano

Revisado el cumplimiento de las respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes de la Seccional de Aguachica y su procedimiento, se evidenció lo siguiente:

- No se evidencio registros de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de la Seccional Aguachica de la vigencia 2021, toda vez que el funcionario saliente responsable de la Oficina, no llevaba un control adecuado de esta información, solamente le hicieron entrega al funcionario entrante de los informes de Gestión del primer, segundo y tercer trimestre de la vigencia 2021.
- Se evidencia un informe correspondiente al primer trimestre de 2021 donde la funcionaria Dra. Ilva Quintero Caselles Profesional Universitario de la Oficina de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencia indica que se recibieron un total de 76 solicitudes dentro de

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 25 de 54
		FECHA: 11/12/2009

las cuales 56 de ellas fueron por concepto de devolución de dinero y fueron remitidas a la Oficina de Tesorería de la Sede Central de Valledupar para que se atendiera, pero de esta dependencia (Tesorería) no se ha recibido respuesta por parte de esta dependencia, toda vez que no se existe una trazabilidad de estas peticiones y un control adecuado relacionado con cada una de las respuestas a estas peticiones.

- Se evidencia un segundo informe trimestral de la vigencia 2021, donde se indica que se realizó el informe semestral del 2021-1, en el que se recibieron seis (6) solicitudes de devolución de dinero las cuales fueron enviadas a la Oficina de Tesorería para su respectivo pago, además se recibieron dos (2) derechos de petición que fueron enviados a las dependencias respectivas uno de ellos se le dio respuesta faltando uno (**No se identifica quien es el responsable de esta respuesta**), se recibieron tres (3) solicitudes externas donde pedían confirmación de título la cual fue enviada a Secretaria General para su validación, (**no existe trazabilidad de las respuesta a estas peticiones**) la segunda es verificación de certificación laboral (se le dio respuesta) y tercera contratista solicita el pago del mes de noviembre de 2020 se dio traslado a la Oficina de Tesorería y no han dado respuesta; toda vez que no existe un control donde se pueda verificar de manera clara cada una de las respuestas a estas solicitudes.
- En el informe del segundo trimestre de la vigencia 2021, se indica que se hizo la socialización para un mejor conocimiento de la comunidad en general de la página de PQRS, la cual se encuentra en la siguiente dirección <http://aguachica.unicesar.edu.co/pqrs-aguachica/>; con el fin de conocer las opiniones de los usuarios internos y externos de la institución; no se evidencio la publicación de esta encuesta para que los peticionarios evalúen el servicio prestado por PQRS.
- Actualmente se presenta dificultad con la Oficina de Tesorería de la Sede Central, toda vez que no se han recibido respuesta de las peticiones realizadas del I y II trimestre 2021, donde la mayoría de las PQRS fueron remitidas a esa dependencia y hasta la fecha (30 de junio de 2021) no se ha obtenido respuesta alguna. Para la vigencia 2022 continua esta dificultad, debido a que no se obtiene las respuestas frente a la trazabilidad de la información pedida por los diferentes usuarios.
- Se evidencia informe del tercer trimestre de la vigencia 2021 donde se indica que se recibieron en el mes de julio 10 solicitudes de devolución de dinero las cuales fueron enviadas a la Oficina de Tesorería para su respectivo pago, además se recibieron dos (2) derechos de petición que fueron enviados a las dependencias respectivas uno de ellos se le dio respuesta, faltando uno (**no se identifica el responsable**), se recibieron dieciséis (16) solicitudes externas donde pedían información general, como confirmación de título la cual fue enviada a Secretaria General para su validación (**no se evidencia la trazabilidad de la información**), la segunda es verificación de certificación laboral (se le dio respuesta) en todos los casos referentes se le dio traslado a la Oficina de Tesorería y

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 26 de 54
		FECHA: 11/12/2009

no han dado respuesta. **(No se evidencia la trazabilidad de las respuestas a estas solicitudes).**

- Se evidencia el informe correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2021 donde se informa que se recibieron en el trimestre Veintinueve (29) solicitudes las cuales fueron correos enviados por los diferentes emisores, dando tramite y enviándolo a los entes encargados, para una mayor efectividad de respuesta en tiempo y gestión, no se evidencia la trazabilidad de las respuestas a estas peticiones.

De lo anterior se evidencia falta de control y trazabilidad de los traslados que hace la Oficina de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes frente a cada una de las respuestas a las distintas peticiones que hacen los usuarios internos y externos de la Seccional Aguachica por diferentes situaciones, en particular con la Oficina de Tesorería y Pagaduría de la Sede Central – Valledupar.

Lo anterior trae como consecuencia que no se de las respuestas oportunas en los términos señalados en la norma interna de la institución frente a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes que hacen los diferentes usuarios internos y externos de la Seccional de Aguachica y no se tenga una trazabilidad de las peticiones, lo que podría conllevar a procesos disciplinarios sobre los funcionarios que no atendieron estas solicitudes.

RESPUESTA POR PARTE DEL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES DE LA SECCIONAL AGUACHICA

Desde que se asumió el cargo de la oficina el día 09 de noviembre de 2021, se ha venido realizando la trazabilidad de las PQRS, dando cumplimiento a la resolución 754 de fecha 08 de abril del 2016 *“por el cual se expide el reglamento interno para la recepción y el trámite de peticiones, quejas, reclamos y consultas presentadas ante la universidad popular del cesar”*

ANALISIS DEL AUDITOR

Desde la oficina de Peticiones, Quejas, Reclamo y Solicitudes de la Seccional de Aguachica, se ha remitido de manera oportuna las solicitudes que hacen los usuarios internos y externos de esta Seccional, el inconveniente se presenta en la trazabilidad de la información sobre todo por parte de la Oficina de Tesorería y Pagaduría de la Sede Central, toda vez que no se tiene evidencia de las respuestas a estas solicitudes; por lo anterior **este hallazgo queda subsanado para la Seccional de Aguachica.**

OBSERVACIÓN No 4: Bienestar Institucional.

Manual de Procedimientos Proceso Gestión de Bienestar Institucional.

Macroproceso: Apoyo

Proceso: Gestión Bienestar Institucional

Procedimiento: 1. Ejecución de los Programas – Salud

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 27 de 54
		FECHA: 11/12/2009

Procedimiento: 2. Ejecución de los Programas – Deportes
 Procedimiento: 4. Ejecución de los Programas – Ayudas Sociales

Evaluada la gestión adelantada en el proceso de Bienestar Institucional de la Seccional Aguachica, se evidenció lo siguiente:

- Se evidencia la falta de espacios físicos para la atención de estudiantes con trastornos Psicológicos y con problemas de aprendizaje, lo mismo que el personal idóneo para atender esta población.
- Se evidencia que la Seccional de Aguachica no cuenta con espacios suficientes para la recreación y el deporte.
- Se evidencia que la Seccional de Aguachica carecen de estrategias de apoyo alimentario para la población vulnerable, lo cual es un factor para enfrentar el grado de deserción estudiantil que presenta la Seccional.
- Se evidencia que no existe la contratación de profesionales de la salud para atender a los estudiantes y estamentos universitarios en general.
- Se evidencia que la Seccional de Aguachica, no ha seleccionado a estudiantes monitores par, para apoyar académicamente a grupos de estudiantes y así, mejorar el rendimiento académico institucional.
- Se evidencia que la Misión y la Visión de Bienestar Institucional se encuentra en proceso de publicación.
- Se evidencia la inexistencia del Mapa de Riesgos de Bienestar Institucional, no se ha brindado la capacitación para la estructuración de este documento.


De los hechos anteriores, se evidencia falta de compromiso de la Vicerrectoría General de la Seccional de Aguachica de la época, en el seguimiento y revisión de cada una de las dependencias que hacen parte de esta seccional, con el fin corregir cada una de las situaciones que se puedan presentar y evitar inconvenientes.

Al no existir un compromiso desde la Vicerrectoría General de la Seccional de Aguachica de la época, podría generar que se presenten inconvenientes en la prestación de los servicios que se llevan a cabo desde la Oficina de Bienestar Institucional, lo que generaría indicadores negativos para esta Seccional.

RESPUESTA POR PARTE DE LA OFICINA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA SECCIONAL AGUACHICA

Estamos a la espera de la reubicación de la oficina de Bienestar el cual nos comentan que será en el salón 120 del primer bloque donde se comprometieron a crear dos cubículos dentro de la oficina para la atención psicológica.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 28 de 54
		FECHA: 11/12/2009

En estos momentos ya se encuentran contratadas cuatro psicólogas idóneas para brindar los servicios necesarios a los estamentos universitarios.

Se encuentra proyectado crear el área deportiva donde ya se está actualizando el presupuesto de lo anteriormente dicho para colocarlo en marcha. Por el momento se cuenta con la cancha de fútbol.

Para este último trimestre se tiene como objetivo desarrollar visitas domiciliarias por parte de las psicólogas para corroborar las condiciones de los estudiantes a los que se les brindará la ayuda alimentaria y con base en ello iniciar el año 2023 con esa estrategia minimizando así la deserción estudiantil.

Desde el 3 de octubre se cuenta con los profesionales de la salud, medicina, bacteriología, optometría, odontología y enfermería, así como también con una profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo. Para el año 2023 1 esperamos que se pueda contar con este personal desde los inicios de semestre.

En este momento la institución no cuenta con recursos para contratar monitores, sin embargo, se tienen los docentes que dictan las tutorías en las materias que representan niveles de rendimiento académico medio y bajo para la mejora académica del estudiante.

En estos momentos ya se encuentra publicada la Misión y Visión de la oficina de Bienestar. Se envía evidencia.



Para la realización del documento es necesario recibir la orientación adecuada para llevar a cabo la identificación de los riesgos que se puedan presentar en Bienestar Institucional.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 29 de 54
		FECHA: 11/12/2009

ANALISIS DEL AUDITOR

Esta observación queda subsanada en un 71%, quedando pendiente lo relacionado con los siguientes aspectos:

- Se evidencia que la Seccional de Aguachica carecen de estrategias de apoyo alimentario para la población vulnerable, lo cual es un factor para enfrentar el grado de deserción estudiantil que presenta la Seccional.
- Se evidencia la inexistencia del Mapa de Riesgos de Bienestar Institucional, no se ha brindado la capacitación para la estructuración de este documento.

La Oficina de Bienestar Institucional de la Seccional de Aguachica, deberá elaborar un Plan de Mejoramiento en donde se establezcan las acciones de mejora a seguir para subsanarlas en su totalidad.

OBSERVACIÓN No 5: Recursos Bibliográficos.

Resolución No 2776 del 19 de diciembre de 2018 – Por medio de la cual se actualiza el Mapa de Procesos y los Procedimientos por Procesos del Sistema de Gestión Institucional de la Universidad Popular del Cesar.

Manual de Procedimientos Proceso Gestión de Medios Educativos y Tecnológicos.

Macroproceso: Apoyo


Proceso: Gestión de Medios Educativos y Tecnológicos.

Procedimiento: 2. Procedimiento Técnico del Material Bibliográfico

Procedimiento: 3. Prestar Material Bibliográfico.

- Se evidencia que el control de los préstamos de los libros para los usuarios internos y externos se realiza en un formato Excel que implemento el Responsable de la oficina de Recursos Bibliográficos y se viene trabajando desde aproximadamente tres (3) años porque no teníamos Software; en la Seccional se está implementando el KOHA que es un Software de libros para un control adecuado de los préstamos, la migración debe realizarse de forma manual, lo que se considera que para este año es probable que no esté funcionando en un 100% por falta de personal para realizar esta labor.
- Se evidencia que la dependencia de Recursos Bibliográficos no tiene una puerta de ingreso y egreso de los usuarios internos y externos, toda vez que la puerta de vidrio se reventó en el mes de julio y a la fecha no se tiene respuesta alguna frente a una solicitud que le hizo a la Dirección Académica; lo que conlleva a que en estos momentos no exista un control adecuado de todo el inventario de esta dependencia, tampoco se evidencia una salida de emergencia para el caso de evacuación del personal; esta anomalía se ha venido presentando en otras ocasiones.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 30 de 54
		FECHA: 11/12/2009

- No se evidencia unos Lookers que sirva para que los usuarios internos y externos dejen sus bolsos y demás elementos de pertenencia cada vez que ingresen a la Biblioteca, con el fin de evitar cualquier inconveniente con los libros e inventario de la misma.
- El responsable de la dependencia de Recursos Bibliográficos manifiesta que la Biblioteca de la Seccional de Aguachica es utilizada para eventos internos y externos, ingresando personas ajenas o externas a la institución, dando un uso inadecuado a esta dependencia; además podría conllevar a pérdidas y deterioros de los elementos e inventario de la dependencia.
- Se evidencia dos (2) estantes de libros que no son utilizados por los estudiantes, toda vez que se encuentran desactualizados, a la fecha no se le ha dado de baja del inventario a estos elementos porque no se han clasificado por códigos.

De los hechos anteriores, se evidencia falta de compromiso de la Vicerrectoría General de la Seccional de Aguachica de la época, porque no se hizo seguimiento y revisión de cada una de los inconvenientes que se están presentado en Recursos Bibliográficos.

Lo anterior tiene como consecuencia que no exista un control adecuado del inventario de esta dependencia, lo que podría generar pérdidas y deterioros de elementos, equipos y demás recursos.

RESPUESTA POR PARTE DEL PROFESIONAL UNIVERSITARIO – JEFE BIBLIOTECA DE LA SECCIONAL AGUACHICA


En respuesta a la observación No.1: Con la puesta en marcha del nuevo software KOHA por parte de la biblioteca central sobre su implementación, en la seccional; no se ha podido dar aplicación por que no se han ingresado la cantidad de libros que posee la biblioteca de Aguachica. de igual manera se solicitó al señor Vicerrector un contratista para agilizar y poder ingresar la totalidad de los libros al sistema lo antes posible, sin hasta el momento recibir respuesta alguna.

En respuesta a la observación No.2: Desde el momento en que se evidencio el daño dicha puerta, se informó vía correo electrónico a dirección Académica, Vicerrectoría y dirección Administrativa y Financiera la novedad de lo ocurrido y la importancia de arreglar lo antes posible dicho daño.

En respuesta a la observación No.3: Desde el inicio de la puesta en marcha de la biblioteca en nuestra Seccional, nunca han existido los Lookers, es por ello que se realizó el requerimiento en las necesidades para el presupuesto 2023.

En respuesta a la observación No.4: Como bien sabemos que en la seccional Aguachica no hay un espacio exclusivo para la realización de eventos como foros, ceremonia de

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 31 de 54
		FECHA: 11/12/2009

graduación etc. Se utiliza la biblioteca previo aviso al director de la misma, por medio de un correo solicitando el espacio. aunque en muchas ocasiones esto no se da.

En respuesta a la observación No 5: en la biblioteca de la seccional existen dos estanterías para colección de reserva el cual se encuentra desactualizada. esta colección de reserva está compuesta por diccionarios atlas etc. ocupando espacio que podría ser utilizado por los nuevos libros, la biblioteca está llevando a cabo un inventario para así darle de baja a estos libros desactualizados que y que a la vez no son consultado por los estudiantes de los diferentes programas.

ANALISIS DEL AUDITOR


Esta observación queda en firme en su totalidad, toda vez que no se presentaron las evidencias necesarias para subsanarlas, es de anotar que para subsanarlas se requiere del compromiso de la Vicerrectoría General de la Seccional de Aguachica para lograr minimizar cualquier inconveniente que se pueda presentar con los inventarios y elementos que se encuentran en esta dependencia; por lo anterior se deberá elaborar un Plan de Mejoramiento en donde se establezcan las acciones de mejora a seguir para subsanar cada una de las observaciones realizadas la Biblioteca de esta Seccional.

OBSERVACIÓN No 6: Admisiones, Registro y Control.

Una vez evaluada la gestión adelantada por el Proceso de Admisiones, Registro y Control Académico de la Seccional de Aguachica, se evidencio lo siguiente:

- Se evidencia la necesidad de adecuación de la Oficina de Admisiones, Registro y Control, con ventanillas para la atención de estudiantes y prestar un servicio de calidad.
- Se evidencia que la Oficina de Admisiones, Registro y Control, no cuenta con un Ingeniero de Sistemas que soporte y desarrolle base de datos y parametrización y no dependan de la Sede Central.
- Se evidencia la falta de capacitación en el nuevo software o plataforma utilizada por la Universidad en los procesos de graduación.
- Se evidencia debilidades en la administración y operación del sistema de información Academusoft.
- No se cuenta con los mecanismos para conocer la percepción de los estudiantes una vez terminado el periodo académico con respecto a los productos y servicios recibidos por la Oficina de Admisiones, Registro y Control.
- No se evidencia un Plan de Acción, ni Mapa de Riesgos de la Oficina de Admisiones,

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 32 de 54
		FECHA: 11/12/2009

Registro y Control.

De los hechos observados se refleja una deficiencia en la prestación del servicio en la Oficina de Admisiones, Registro y Control, porque no se tiene las adecuaciones necesarias, equipos y sistemas software que sirvan de gran ayuda para dar cumplimiento a todas sus actividades.

Lo anterior tiene como consecuencia que no se pueda prestar un servicio de manera adecuada por falta de elementos, equipos y adecuaciones que se requieren para el buen funcionamiento en esta dependencia.

RESPUESTA POR PARTE DEL PROFESIONAL UNIVERSITARIO – JEFE DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO DE LA SECCIONAL AGUACHICA

Se requiere una oficina para el centro de admisiones, registro y control académico más amplia con una sala de espera con mayor capacidad de atención optima al estudiante.

Se ha solicitado en administraciones anteriores un ingeniero de sistemas de tiempo completo o de planta para que administre las bases de datos de la institución y soporte a nuestro sistema académico de la seccional.

Estamos recibiendo capacitación virtual para el proceso de grados ya que es una nueva funcionalidad que trae la actualización del sistema académico.

Se requiere la visita de un funcionario de la universidad de Pamplona entidad encargada de la actualización del Academusoft para que capacite en la seccional a todo el personal de manera presencial y así mejorar los procesos académicos.

Nos hemos venido capacitando virtualmente y presencia en la sede central en todo lo relacionado con la nueva actualización del sistema académico de la institución debemos tener muy pendiente que este aprendizaje es continuo y permanente.

La oficina de admisiones y registro no tenemos mecanismo para medir la percepción o nivel de satisfacción de nuestros productos o servicios recibidos.


Se viene trabajando el plan de acción en el área de registro y control académico semestralmente informando número de estudiantes admitidos, matriculados en cada periodo académico sin ningún tipo de medición y análisis al proceso.

ANALISIS DEL AUDITOR

Esta observación queda subsanada en un 17%, quedando pendiente lo relacionado con los siguientes aspectos:

- Se evidencia la necesidad de adecuación de la Oficina de Admisiones, Registro y

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 33 de 54
		FECHA: 11/12/2009

Control, con ventanillas para la atención de estudiantes y prestar un servicio de calidad.

- Se evidencia que la Oficina de Admisiones, Registro y Control, no cuenta con un Ingeniero de Sistemas que soporte y desarrolle base de datos y parametrización y no dependan de la Sede Central.
- Se evidencia debilidades en la administración y operación del sistema de información Academusoft.
- No se cuenta con los mecanismos para conocer la percepción de los estudiantes una vez terminado el periodo académico con respecto a los productos y servicios recibidos por la Oficina de Admisiones, Registro y Control.
- No se evidencia un Plan de Acción, ni Mapa de Riesgos de la Oficina de Admisiones, Registro y Control.

La Oficina de Registro y Control Académico de la Seccional de Aguachica, deberá elaborar un Plan de Mejoramiento en donde se establezcan las acciones de mejora a seguir para subsanarlas en su totalidad.

OBSERVACIÓN No 7: Proceso de Egresados.

Manual de Procedimientos Proceso Gestión de la Extensión y Proyección Social.

Macroproceso: Apoyo


Proceso: Gestión de la Extensión y Proyección Social.

Procedimiento: 8. Ejecución de los Programas de Egresados

Evaluada la gestión en el Proceso de Egresados de la Seccional de Aguachica y su procedimiento, se evidenció lo siguiente:

- Se evidencia que, en la estructura orgánica de la Seccional de Aguachica, no se encuentra creado el Programa de Egresados.
- Se evidencia que la función del programa de egresados la dirige un Profesional Universitario Grado 8 y las decisiones las realiza este funcionario.
- Se evidencia la necesidad de adecuación de la Oficina de Egresados, para atender esta población, que actualmente asciende a 2.221 egresados.
- Se evidencia que la misión, visión y los valores no se encuentran visibles en la Oficina de Egresados.
- No se cuenta con elementos de oficina necesarios para el buen funcionamiento de la

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 34 de 54
		FECHA: 11/12/2009

misma, como son: Impresora, Archivador, Redes y demás elementos.

- No se evidencia la ubicación en la página Web de la Seccional de Aguachica, el micrositio que identifique el programa de egresados.

De lo anterior se evidencia falta de compromiso de la Vicerrectoría General de la época, en el fortalecimiento del proceso de egresados, en el sentido de hacerla más visible a la comunidad de egresados de la Seccional de Aguachica.

Lo anterior situación trae como consecuencia que para efectos de las visitas que nos realiza el Ministerio de Educación para la renovación de los registros calificados y/o acreditación de programas, no genere los resultados esperados para la consecución del registro.

RESPUESTA POR PARTE DEL PROFESIONAL UNIVERSITARIO – OFICINA DE EGRESADOS DE LA SECCIONAL AGUACHICA

Es competencia de la vicerrectoría general de la seccional Aguachica, promover la propuesta de crear la jefatura del programa de egresados ante el Sr. rector y el Consejo Superior Universitario que al igual que la Central en Valledupar; la seccional de Aguachica viene realizando las mismas funciones desde la vigencia 2012 hasta la fecha; funge según el acuerdo 067 del 2005, y las políticas de egresados según el acuerdo 048 del 2016.

Soy profesional grado 8 y especialista con funciones de coordinadora de egresados desde el año 2012 hasta la fecha. Me rijo bajo los acuerdos 067/2005; 033/2015; 048 de 2016.

La oficina de egresados se requiere que tenga mayor visibilidad a través de un acceso directo exterior con puerta con fácil ingreso, así; mismo se recomienda una nomenclatura direccionando al visitante (egresado o comunidad en General) la Ubicación de la Jefatura de Egresados.

Se requiere presupuesto para la elaboración de un diseño y recuadro para la exhibición de nuestra misión, visión y valores.

Actualmente no se cuenta con dichos elementos para el buen funcionamiento; ya que desde hace varias vigencias que se proyectan en el plan de Adquisición; se ha solicitado y aun no se con los elementos necesarios.

Ya se tiene una página de egresados en el micrositio de Aguachica.unicesar.edu.co con la siguiente ruta de ubicación así: vida universitaria e ingresar encuentras el icono de oficina de egresados.

ANALISIS DEL AUDITOR

Esta observación queda subsanada en un 17%, quedando pendiente lo relacionado con los siguientes aspectos:

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 35 de 54
		FECHA: 11/12/2009

- Se evidencia que, en la estructura orgánica de la Seccional de Aguachica, no se encuentra creado el Programa de Egresados.
- Se evidencia que la función del programa de egresados la dirige un Profesional Universitario Grado 8 y las decisiones las realiza este funcionario.
- Se evidencia la necesidad de adecuación de la Oficina de Egresados, para atender esta población, que actualmente asciende a 2.221 egresados.
- Se evidencia que la misión, visión y los valores no se encuentran visibles en la Oficina de Egresados.
- No se cuenta con elementos de oficina necesarios para el buen funcionamiento de la misma, como son: Impresora, Archivador, Redes y demás elementos.

La Oficina de Egresados de la Seccional de Aguachica, deberá elaborar un Plan de Mejoramiento en donde se establezcan las acciones de mejora a seguir para subsanarlas en su totalidad.

OBSERVACIÓN No 8: Cumplimiento de Metas Plan de Acción, vigencia 2021.

Evaluada la gestión adelantada por la Vicerrectoría General de la Seccional de Aguachica, relacionado con el cumplimiento al Plan de Acción de la vigencia 2021; se tiene lo siguiente:

METAS NO CUMPLIDAS PLAN DE ACCION - SECCIONAL AGUACHICA	%
Implementar el Centro de Investigación de Desarrollo económico, Social y Tecnológico Regional (CIDESTER) en la Seccional Aguachica.	90%
Gestionar el nombramiento de 10 docentes de planta.	80%
Garantizar proceso de movilidad a un estudiantes del programa de Economía e ingeniería ambiental	80%
Generar una propuesta para la formulación de un Plan decenal de Desarrollo para el Municipio de Aguachica Cesar: "La Aguachica que todos queremos".	80%

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 36 de 54
		FECHA: 11/12/2009

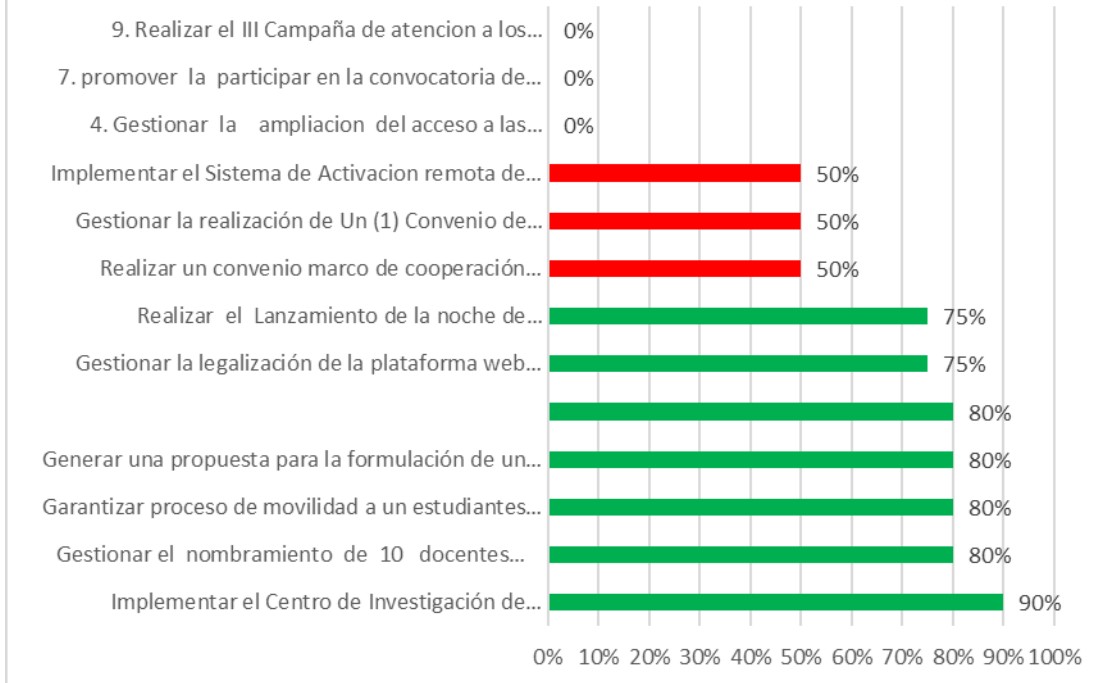
Gestionar Un convenio o proyecto anual de extensión a la comunidad o sector empresarial	80%	
Gestionar la legalización de la plataforma web denominada portal egresados, actualización y mantenimiento de la misma para el seguimiento de la base de datos de los graduados.	75%	
Realizar el Lanzamiento de la noche de exaltación y reconocimiento de los egresados en las tres categorías descritas a continuación: Merito por vida y obra, merito por servicio y merito por investigación. 8. desarrollo de un (1) evento deportivo o culturales masivos que integre a los egresados de la Universidad Popular del Cesar.	75%	
Realizar un convenio marco de cooperación interinstitucional con instituciones de educación secundaria presentes en el municipio de Aguachica, Cesar. Con el propósito de fortalecer la movilidad de estudiantes para el programa	50%	
Gestionar la realización de Un (1) Convenio de intercambio internacional para docentes e investigadores del programa.	50%	
Implementar el Sistema de Activación remota de equipos y encuesta en la Biblioteca, con el acompañamiento de la oficina de las TIC	50%	
Gestionar la ampliación del acceso a las bases científicas desde cualquier IP.-Acceso a bases de datos científicas.	0%	
Promover la participación en la convocatoria de intercambio universitario mínimo con 2 estudiantes de los diferentes programa a través dela oficina de ORPI	0%	
Realizar el III Campaña de atención a los abuelos del Ancianato de la Ciudad de Aguachica.	0%	

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



De las metas propuestas para la vigencia 2021, no se cumplieron 13 metas.

**PORCENTAJE % DE CUMPLIMIENTO DE METAS
VICERRECTORÍA SECCIONAL AGUACHICA**



Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo

De los hechos anteriores, se evidencia falta de compromiso de la Vicerrectoría General de la Seccional de Aguachica de la época, en el seguimiento y revisión de cada una de las metas propuestas al Plan de Acción de la vigencia 2021.


Al no tener un compromiso desde la Vicerrectoría General de la Seccional de Aguachica de la época en el cumplimiento del Plan de Acción, se generaron atrasos en casa una de las actividades que deben desarrollar las dependencias de la Seccional.

RESPUESTA POR PARTE DEL VICERRECTOR GENERAL DE LA SECCIONAL AGUACHICA

En atención al oficio OCCI-120-03-07-190-2022 radicado con el número 2022001200063181 de fecha 04 de octubre de 2022, me permito dar respuesta a los hallazgos presentado en el proceso de Gestión Estratégica:

En atención al oficio OCCI-120-03-07-190-2022 radicado con el número 2022001200063181 de fecha 04 de octubre de 2022, me permito dar respuesta a

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 38 de 54
		FECHA: 11/12/2009

los hallazgos presentado en el proceso de Gestión Estratégica:

- ✓ Que El Plan de Acción Institucional para la vigencia 2021 fue adoptado Mediante Resolución Rectoral No. 0085 del 29 de enero de 2021, EL plan está estructurado, con 21 actividades y 153 metas completamente articuladas al plan de desarrollo institucional y plan de mejoramiento.
- Que conforme a la resolución rectoral 1267 del 12 de julio de 2021 se realizó ajuste a las metas del plan de acción de la seccional quedando así:

Unidad Administrativa	Actividades programado	Metas Propuestas	% Avance de las Metas	Metas propuestas que presentaron
UPC SECCIONAL AGUACHICA	21	148	97	145

- ✓ Que el grado de cumplimiento de las metas del plan de acción para la vigencia 2021 fue del 97%.
- Que las 13 metas que no alcanzaron el grado de cumplimiento obedece a que el logro de las metas dependía de un tercero y por falta de recursos económicos a pesar de las gestiones realizadas por la alta dirección (adjunto evidencia).
- Que la alta dirección de la seccional (Vicerrectoría General) socializa con los líderes de proceso el informe de seguimiento del plan de acción de cada trimestre.

ANALISIS DEL AUDITOR


Este hallazgo queda en firme en su totalidad; toda vez que en la respuesta a la observación se informa que el porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción fue del 97% y quedaron pendiente 13 actividades; por lo anterior se deberá suscribir un Plan de Mejoramiento en donde se establezcan las acciones de mejora a seguir para subsanar esta observación.

GESTION CONTRACTUAL

OBSERVACIÓN No 9: Orden Contractual No 017 del 10 de agosto de 2021.

- Se evidencia en la Evaluación Técnica y Económica y en la minuta del contrato, el tipo de computador que se pretende adquirir, toda vez que se observa que en el detalle colocaron Olimpo, lo que presuntamente corresponde a una marca de aire acondicionado, ver anexo.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 39 de 54
		FECHA: 11/12/2009

Popular del Cesar

Seccional Aguachica

EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

Objeto: Adquisición de aires acondicionados para las diferentes dependencias y aulas de clases de la UPC Seccional Aguachica.

En atención a su comunicado de fecha 10 de Agosto de 2021, y recibida en esta dependencia el mismo día; donde solicita evaluación y concepto de instancia técnica y económica, presentado por la señora: **EMILCE SANJUAN LEON**, CC # 37.315.017, propietaria del establecimiento comercial **Zona Franca CAT**.

ITEM	PRODUCTO	DETALLE	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	cumple	No cumple
1	AIRE ACONDICIONADO	Olimpo Tipo De Aire Split Capacidad de Enfriamiento 24000 BTU	5	\$2.780.000	\$13.900.000	x	
2	AIRE ACONDICIONADO	Olimpo Tipo De Aire Split Capacidad de Enfriamiento 12000 BTU	2	\$2.050.000	\$4.100.000	x	

Resultado: Cumple.

Concepto: Analizada esta propuesta, se concluye: que los valores se cifan a las condiciones económicas del mercado y las características técnicas cumplen con las condiciones solicitadas.

Atentamente,

(Handwritten signature)

Fuente: Evaluación Técnica y Económica

VALOR:	Dieciocho millones de pesos (\$18.000.000) M/CTE
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS HABILES A PARTIR DE LA APROBACION DE LAS GARANTIAS POR PARTE DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Entre los suscritos **YERLY CRISTANCHO PORTILLO**, mayor de edad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 18.928.664 de Aguachica (Cesar), quien actúa en nombre y representación de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, identificada con el NIT No. 892.300.285-6 y quien para todos los efectos del presente acto se denominará **LA UNIVERSIDAD** por una parte, y por la otra **EMILCE SANJUAN LEON**, identificada con CC 37.315.017, quien para los efectos iguales de este documento se llamará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ORDEN CONTRACTUAL**: 1) De conformidad con lo expuesto en la necesidad del Estudio de Conveniencia y Oportunidad No. 060 de fecha 15 de Junio de 2021, la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, requiere la contratación del: **ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y AULAS DE CLASES DE LA UPC SECCIONAL AGUACHICA**.

Por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan celebrar la presente **ORDEN CONTRACTUAL** que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. - ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y AULAS DE CLASES DE LA UPC SECCIONAL AGUACHICA.

CLAUSULA SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las siguientes serán las especificaciones técnicas de la **ORDEN CONTRACTUAL**:

ITEM	PRODUCTO	DETALLE	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	AIRE ACONDICIONADO	Olimpo Tipo De Aire Split Capacidad de Enfriamiento 24000 BTU	5	\$2.780.000	\$13.900.000
2	AIRE ACONDICIONADO	Olimpo Tipo De Aire Split Capacidad de Enfriamiento 12000 BTU	2	\$2.050.000	\$4.100.000
TOTAL					\$18.000.000

Fuente: Minuta de la Orden Contractual No 017

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 40 de 54
		FECHA: 11/12/2009

- Se evidencia el Informe de Interventoría y Certificado de Recibo a Satisfacción ambas de fecha 27 de agosto de 2021 en donde se indica la primera que “El contratista cumplió a satisfacción con la adquisición de aires acondicionados para las diferentes dependencias y aulas de clases de la UPC Seccional Aguachica”; y la segunda que “Suministró satisfactoriamente aires acondicionados para las diferentes dependencias y aulas de clases de la UPC Seccional Aguachica, de acuerdo a lo establecido en la Orden Contractual N° 017 de fecha 10 de agosto de 2021; cumplió con sus obligaciones contractuales y anexó los respectivos pagos a la Seguridad social al día”; se tiene la Entrada de Elementos devolutivos de Almacén No 300094 de fecha 06 de septiembre de 2021; presuntamente se cumplió a satisfacción y suministro satisfactoriamente los aires antes de la entrada de los elementos a Almacén.
- No se evidencia la salida de los elementos objetos del contrato de la dependencia de Almacén de la Seccional de Aguachica, con el fin de identificar a quien(es) se les entrego los elementos.

RESPUESTA POR PARTE DEL VICERRECTOR GENERAL DE LA SECCIONAL AGUACHICA

Respuesta Observación N°9:

En la actualidad se está teniendo de presente la concerniente observación, pero en el entendido que dichos documentos no hacen parte del inicio del proceso contractual, atendiendo a que esta se rompe con la presentación de la oferta por parte de quienes se invitan a cotizar, los cuales presentan sus ofertas ya con las marcas de los elementos a adquirir; sin embargo existe concepto de Colombia Compra Eficiente de 11 de Diciembre de 2019, con radicado 2201913000009143 en el que responde lo que se transcribe “*Previo a responder la pregunta planteada, la Subdirección de Gestión Contractual se permite recoger los criterios contenidos en el Concepto del 10 de agosto de 2018, Rad. 2201813000007170 y el Concepto del 14 de diciembre de 2017, Rad. 2201713000007506 y todos los relacionados, en los que se sostuvo que la Administración no podía solicitar marcas en los procesos de contratación, para adoptar, como posición en este tema, la acogida en la presente consulta, en los términos expuestos, que se apoyan en el salvamento de voto a la sentencia del 24 de marzo de 2011, Rad. 18.118, proferida por la Subsección C de la Sección Tercera del Consejo de Estado.*”

Por lo tanto, en virtud de los artículos 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, la Administración Pública puede solicitar marcas en los procesos de selección, sin que con ello se entienda avalada la desviación de poder o que se use la exigencia de una marca determinada para direccionar el pliego de condiciones y restringir la libre concurrencia y la selección objetiva.”

A pesar que no hacen parte de los documentos contractuales se requirió a Almacén y se anexan los mismos.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 41 de 54
		FECHA: 11/12/2009

ANALISIS DEL AUDITOR

Este hallazgo queda subsanado en un 100%; toda vez que en la respuesta se explica que en el momento en que se hace la evaluación técnica y económica, ya se había presentado la oferta por parte de la persona a contratar y además se aportó la salida de los elementos de Almacén de los aires acondicionados.

OBSERVACIÓN No 10: Orden Contractual No 019 del 19 de agosto de 2021.

- No se evidencia la salida de los elementos objetos del contrato de la dependencia de Almacén de la Seccional de Aguachica, con el fin de identificar a quien(es) se les entrego los elementos.

RESPUESTA POR PARTE DEL VICERRECTOR GENERAL DE LA SECCIONAL AGUACHICA

Respuesta Observación N°10:

A pesar que no hacen parte de los documentos contractuales se requirió a Almacén y se anexan los mismos.

ANALISIS DEL AUDITOR


Revisado los documentos allegados por el Vicerrector General de la Seccional de Aguachica, se determina que **esta observación queda subsanada en un 100%;** toda vez que en la respuesta se anexa la salida de los elementos objetos de la orden contractual.

OBSERVACIÓN No 11: Orden Contractual No 022 del 30 de agosto de 2021.

- Se evidencia el Estudio de Conveniencia y oportunidad No 085 del 26 de julio de 2021 y la invitación a cotizar de fecha 12 de agosto de 2021, en donde se establece como experiencia del contratista y/o proveedor “Mínimo 12 meses de experiencia en el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto social y/o contractual”.

Revisado la documentación aportada por la Oficina de Dirección Administrativa y Financiera de la Seccional de Aguachica, se evidencia una sola experiencia correspondiente a la Orden Contractual No 015 del 22 de abril de 2019 con un término de ejecución de Cuarenta y Cinco (45) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; presuntamente no reúne la experiencia mínima requerida para la suscripción de la orden contractual No 022 del 30 de agosto de 2021.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 42 de 54
		FECHA: 11/12/2009

RESPUESTA POR PARTE DEL VICERRECTOR GENERAL DE LA SECCIONAL AGUACHICA

Respuesta Observación N° 11:

Se ha tenido en cuenta la experiencia con base al inicio de las actividades comerciales de los contratistas (Certificado de Cámara de Comercio), entendiéndose que desde esa fecha iniciaron el objeto comercial que ejercen, sin embargo, se están ajustando las solicitudes de exigencia de experiencia, atendiendo a que nuestros contratos son de mínima y menor cuantía y en nuestra jurisdicción es muy difícil encontrar contratistas con esas calidades y nos sometería a contratar siempre con los mismos.

A pesar que no hacen parte de los documentos contractuales se requirió a Almacén y se anexan los mismos.

ANALISIS DEL AUDITOR

Muy a pesar de que en la respuesta a esta observación se indica que se ha tenido en cuenta la experiencia con base al inicio de las actividades comerciales de los contratistas (Certificado de Cámara de Comercio), entendiéndose que desde esa fecha iniciaron el objeto comercial que ejercen, **esta observación queda en firme**; toda vez que no se aportó la experiencia mínima de 12 meses en el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto social y/o contractual, el cual se encuentra establecido en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad No 085 y en la invitación a cotizar de fecha 12 de agosto de 2021, por lo anterior se deberá suscribir un Plan de Mejoramiento en donde se establezcan las acciones de mejora a seguir para subsanar esta observación.


OBSERVACIÓN No 12: Orden Contractual No 023 del 08 de septiembre de 2021.

- Se evidencia el Estudio de Conveniencia y oportunidad No 060 del 15 de junio de 2021 y la invitación a cotizar de fecha 11 de agosto de 2021, en donde se establece como experiencia del contratista y/o proveedor “Mínimo 12 meses de experiencia en el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto social y/o contractual”.

Revisado la documentación aportada por la Oficina de Dirección Administrativa y Financiera de la Seccional de Aguachica, se evidencia Tres experiencias así:

- Contrato No 6 del 26 de mayo de 2020 - Institución Educativa Rural Bosconia, Clausula Octava: Plazo: 7 días contados a partir de su perfeccionamiento y firma del acta de inicio.
- Contrato de Compraventa No 001330-20 del 16 de abril de 2020, Clausula Segunda: Plazo: 2 meses, previo cumplimiento de los requisitos para su

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 43 de 54
		FECHA: 11/12/2009

perfeccionamiento.

- Contrato de Compraventa No 002394-18 del 18 de agosto de 2018, Clausula Segunda: Plazo: 3 meses, previo cumplimiento de los requisitos para su perfeccionamiento.

Sumado el tiempo de experiencia da como resultado Cinco (5) meses y Siete (7) días; presuntamente no reúne la experiencia mínima requerida para la suscripción de la orden contractual No 023 del 06 de septiembre de 2021.

- No se evidencia las salidas de los elementos (Material Bibliográfico) objetos del contrato de la dependencia de Almacén de la Seccional de Aguachica, con el fin de identificar a quien(es) se les entrego este material.

RESPUESTA POR PARTE DEL VICERRECTOR GENERAL DE LA SECCIONAL AGUACHICA

Respuesta Observación N° 12

Se ha tenido en cuenta la experiencia con base al inicio de las actividades comerciales de los contratistas (Certificado de Cámara de Comercio), entendiendo que desde esa fecha iniciaron el objeto comercial que ejercen, sin embargo, se están ajustando las solicitudes de exigencia de experiencia, atendiendo a que nuestros contratos son de mínima y menor cuantía y en nuestra jurisdicción es muy difícil encontrar contratistas con esas calidades y nos sometería a contratar siempre con los mismos.

A pesar que no hacen parte de los documentos contractuales se requirió a Almacén y se anexan los mismos.

ANALISIS DEL AUDITOR

Esta observación queda subsanada en un 50%; toda vez que se aporoto las salidas de los elementos (Material Bibliográfico) de la dependencia de Almacén de la Seccional de Aguachica.

Sin embargo en lo relacionado con la experiencia no queda subsanada, muy a pesar de que en la respuesta a esta observación se indica que se ha tenido en cuenta la experiencia con base al inicio de las actividades comerciales de los contratistas (Certificado de Cámara de Comercio), entendiendo que desde esa fecha iniciaron el objeto comercial que ejercen, esta observación queda en firme; toda vez que no se aportó la experiencia mínima de 12 meses en el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto contractual, el cual se encuentra establecido en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad No 060 de fecha 15 de junio de 2021 y en la invitación a cotizar de fecha 11 de agosto de 2021, por lo anterior se deberá suscribir un Plan de Mejoramiento para este caso, en donde se establezcan las acciones de mejora a seguir

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 44 de 54
		FECHA: 11/12/2009

para subsanar esta observación.

OBSERVACIÓN No 13: Orden Contractual No 026 del 24 de noviembre de 2021.

- Se evidencia el Estudio de Conveniencia y Oportunidad No 090 del 05 de agosto de 2021 y la invitación a cotizar de fecha 28 de septiembre de 2021, en donde se establece como experiencia del contratista y/o proveedor “Mínimo 12 meses de experiencia en el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto social y/o contractual”.

Revisado la documentación aportada por la Oficina de Dirección Administrativa y Financiera de la Seccional de Aguachica, no se evidencia documento alguno donde se indique la experiencia relacionada con el objeto social.

- No se evidencia la orden de entrada y salida de los elementos (Revistas) objetos del contrato de la dependencia de Almacén de la Seccional de Aguachica, con el fin de identificar a quien(es) se les entrego este material.

RESPUESTA POR PARTE DEL VICERRECTOR GENERAL DE LA SECCIONAL AGUACHICA

Respuesta Observación N°13:

Se ha tenido en cuenta la experiencia con base al inicio de las actividades comerciales de los contratistas (Certificado de Cámara de Comercio), entendiendo que desde esa fecha iniciaron el objeto comercial que ejercen, sin embargo, se están ajustando las solicitudes de exigencia de experiencia, atendiendo a que nuestros contratos son de mínima y menor cuantía y en nuestra jurisdicción es muy difícil encontrar contratistas con esas calidades y nos sometería a contratar siempre con los mismos.

A pesar que no hacen parte de los documentos contractuales se requirió a Almacén y se anexan los mismos.

ANALISIS DEL AUDITOR

Muy a pesar de que en la respuesta a esta observación se indica que se ha tenido en cuenta la experiencia con base al inicio de las actividades comerciales de los contratistas (Certificado de Cámara de Comercio), entendiendo que desde esa fecha iniciaron el objeto comercial que ejercen y no se aportó la entrada y salida de los elementos objetos del contrato; **esta observación queda en firme**; toda vez que no se aportó la experiencia mínima de 12 meses en el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto contractual, el cual se encuentra establecido en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad No 060 de fecha 15 de junio de 2021 y en la invitación a cotizar de fecha 11 de agosto de 2021, por lo anterior se deberá suscribir un Plan de Mejoramiento en donde se establezcan las acciones de mejora a seguir para subsanar

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 45 de 54
		FECHA: 11/12/2009

esta observación.

Observación No 14: Contrato de Prestación de Servicios No 001 del 02 de febrero de 2021.

- No se evidencia el Certificado Médico Ocupacional de la persona que fue contratada bajo el Contrato de Prestación de Servicios No 001 del 2021.
- No se evidencia el Informe Final de Interventoría firmado por el interventor del contrato de prestación de servicios, donde se especifique las actividades que el contratista realizo durante toda la ejecución del contrato.

RESPUESTA POR PARTE DEL VICERRECTOR GENERAL DE LA SECCIONAL AGUACHICA

Respuesta Observación N° 14:

Por haber sido suscritos en atención a la declaratoria de emergencia social y económica, por parte del Gobierno Nacional, de forma digital, de manera errada al momento de la auditoria no se adjuntó, la cual se anexan a esta.

ANALISIS DEL AUDITOR

Revisada la información allegada por el Vicerrector General de la Seccional Aguachica, se determinó que **esta observación esta subsanada en un 50%**; toda vez que se aporoto el Certificado Médico Ocupacional.

Se encuentra pendiente por subsanar lo relacionado con:

- El Informe Final de Interventoría firmado por el interventor del contrato de prestación de servicios, donde se especifique las actividades que el contratista realizo durante toda la ejecución del contrato.

Por lo anterior se deberá suscribir un Plan de Mejoramiento para este caso, en donde se establezcan las acciones de mejora a seguir para subsanar esta observación.

OBSERVACIÓN No 15: Contrato de Prestación de Servicios No 003 del 05 de febrero de 2021.

- No se evidencia el Informe Final de Interventoría firmado por el interventor del contrato de prestación de servicios, donde se especifique las actividades que el contratista realizo durante toda la ejecución del contrato.
- Revisado la documentación aportada por la Oficina de Dirección Administrativa y Financiera de la Seccional de Aguachica, no se evidencia información relacionada con el Segundo y Tercer pago realizado al contratista.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 46 de 54
		FECHA: 11/12/2009

RESPUESTA POR PARTE DEL VICERRECTOR GENERAL DE LA SECCIONAL AGUACHICA

Respuesta Observación N° 15:

Por haber sido suscritos en atención a la declaratoria de emergencia social y económica, por parte del Gobierno Nacional, de forma digital, de manera errada al momento de la auditoria no se adjuntó, la cual se anexan a esta.

ANALISIS DEL AUDITOR

Revisada la información aportada por el Vicerrector General de la Seccional Aguachica, se determinó que **esta observación se encuentra subsanada en un 100%**; toda vez que se aporó el Informe Final de Interventoría y la documentación relacionada con el segundo y tercer pago realizado al contratista.

OBSERVACIÓN No 16: Contrato de Prestación de Servicios No 010 del 05 de febrero de 2021.

- No se evidencia el acta de liquidación ni el Informe Final de Interventoría firmado por el interventor del contrato de prestación de servicios, donde se especifique las actividades que el contratista realizó durante toda la ejecución del contrato y su respectiva liquidación.
- Revisado la documentación aportada por la Oficina de Dirección Administrativa y Financiera de la Seccional de Aguachica, no se evidencia información relacionada con el Segundo, Tercer y Cuarto pago realizado al contratista.

RESPUESTA POR PARTE DEL VICERRECTOR GENERAL DE LA SECCIONAL AGUACHICA

Respuesta Observación N° 16:

Por haber sido suscritos en atención a la declaratoria de emergencia social y económica, por parte del Gobierno Nacional, de forma digital, de manera errada al momento de la auditoria no se adjuntó, la cual se anexan a esta.

ANALISIS DEL AUDITOR

Revisada la información aportada por el Vicerrector General de la Seccional Aguachica, se determinó que **esta observación se encuentra subsanada en un 100%**; toda vez que se aporó el Informe Final de Interventoría, acta de liquidación y la documentación relacionada con el segundo, tercer y cuarto pago realizado al contratista.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 47 de 54
		FECHA: 11/12/2009

OBSERVACIÓN No 17: Contrato de Prestación de Servicios No 017 del 08 de febrero de 2021.

- No se evidencia acta de liquidación ni el Informe Final de Interventoría firmado por el interventor del contrato de prestación de servicios, donde se especifique las actividades que el contratista realizo durante toda la ejecución del contrato y su respectiva liquidación.

RESPUESTA POR PARTE DEL VICERRECTOR GENERAL DE LA SECCIONAL AGUACHICA

Respuesta Observación N° 17:

Por haber sido suscritos en atención a la declaratoria de emergencia social y económica, por parte del Gobierno Nacional, de forma digital, de manera errada al momento de la auditoria no se adjuntó, la cual se anexan a esta.

ANALISIS DEL AUDITOR

Revisada la información anexada por el Vicerrector General de la Seccional Aguachica, se determinó que no se aportó documentación relacionada con el acta de liquidación y el Informe Final de Interventoría firmado por el interventor del contrato de prestación de servicios No 017; por lo cual **esta observación queda en firme en su totalidad.**

Por lo anterior se deberá suscribir un Plan de Mejoramiento, en donde se establezcan las acciones de mejora a seguir para subsanar esta observación.

OBSERVACIÓN No 18: Contrato de Prestación de Servicios No 019 del 10 de marzo de 2021.


- No se evidencia el acta de liquidación ni el Informe Final de Interventoría firmado por el interventor del contrato de prestación de servicios, donde se especifique las actividades que el contratista realizo durante toda la ejecución del contrato y su respectiva liquidación.
- Revisado la documentación aportada por la Oficina de Dirección Administrativa y Financiera de la Seccional de Aguachica, no se evidencia información relacionada con el Primer, Segundo y Tercer pago realizado al contratista.

RESPUESTA POR PARTE DEL VICERRECTOR GENERAL DE LA SECCIONAL AGUACHICA

Respuesta Observación N° 18:

Por haber sido suscritos en atención a la declaratoria de emergencia social y económica, por

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 48 de 54
		FECHA: 11/12/2009

parte del Gobierno Nacional, de forma digital, de manera errada al momento de la auditoria no se adjuntó, la cual se anexan a esta.

ANALISIS DEL AUDITOR

Revisada la información aportada por el Vicerrector General de la Seccional Aguachica, se determinó que **esta observación esta subsanada en un 50%**; toda vez que se aportó la documentación relacionada con el primer, segundo y tercer pago del contratista.

Se encuentra pendiente por subsanar lo relacionado con:

- El acta de liquidación, el Informe Final de Interventoría firmado por el interventor del contrato de prestación de servicios, donde se especifique las actividades que el contratista realizo durante toda la ejecución del contrato.

Por lo anterior se deberá suscribir un Plan de Mejoramiento para este caso, en donde se establezcan las acciones de mejora a seguir para subsanar esta observación.

OBSERVACIÓN No 19: Contrato de Prestación de Servicios No 022 del 09 de marzo de 2021.

- No se evidencia el acta de liquidación ni el Informe Final de Interventoría firmado por el interventor del contrato de prestación de servicios, donde se especifique las actividades que el contratista realizo durante toda la ejecución del contrato y su respectiva liquidación.

RESPUESTA POR PARTE DEL VICERRECTOR GENERAL DE LA SECCIONAL AGUACHICA

Respuesta Observación N° 19:


Por haber sido suscritos en atención a la declaratoria de emergencia social y económica, por parte del Gobierno Nacional, de forma digital, de manera errada al momento de la auditoria no se adjuntó, la cual se anexan a esta.

ANALISIS DEL AUDITOR

Revisada la información anexada por el Vicerrector General de la Seccional Aguachica, se determinó que no se aportó documentación relacionada con el acta de liquidación y el Informe Final de Interventoría firmado por el interventor del contrato de prestación de servicios No 019; por lo cual **esta observación queda en firme en su totalidad.**

Por lo anterior se deberá suscribir un Plan de Mejoramiento, en donde se establezcan las acciones de mejora a seguir para subsanar esta observación.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 49 de 54
		FECHA: 11/12/2009

OBSERVACIÓN No 20: Contrato de Prestación de Servicios No 027 del 26 de abril de 2021.

- No se evidencia el acta de liquidación ni el Informe Final de Interventoría firmado por el interventor del contrato de prestación de servicios, donde se especifique las actividades que el contratista realizó durante toda la ejecución del contrato y su respectiva liquidación.

RESPUESTA POR PARTE DEL VICERRECTOR GENERAL DE LA SECCIONAL AGUACHICA

Respuesta Observación N° 20:

Por haber sido suscritos en atención a la declaratoria de emergencia social y económica, por parte del Gobierno Nacional, de forma digital, de manera errada al momento de la auditoria no se adjuntó, la cual se anexan a esta.

ANALISIS DEL AUDITOR

Revisada la información anexada por el Vicerrector General de la Seccional Aguachica, se determinó que no se aportó documentación relacionada con el acta de liquidación y el Informe Final de Interventoría firmado por el interventor del contrato de prestación de servicios No 027; por lo cual **esta observación queda en firme en su totalidad.**

Por lo anterior se deberá suscribir un Plan de Mejoramiento, en donde se establezcan las acciones de mejora a seguir para subsanar esta observación.

OBSERVACIÓN No 21: Contrato de Prestación de Servicios No 028 del 15 de julio de 2021.


- No se evidencia el acta de liquidación ni el informe final de interventoría firmado por el interventor del contrato de prestación de servicios, donde se especifique las actividades que el contratista realizó durante toda la ejecución del contrato y su respectiva liquidación.

RESPUESTA POR PARTE DEL VICERRECTOR GENERAL DE LA SECCIONAL AGUACHICA

Respuesta Observación N° 21:

Por haber sido suscritos en atención a la declaratoria de emergencia social y económica, por parte del Gobierno Nacional, de forma digital, de manera errada al momento de la auditoria no se adjuntó, la cual se anexan a esta.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 50 de 54
		FECHA: 11/12/2009

ANALISIS DEL AUDITOR

Revisada la información anexada por el Vicerrector General de la Seccional Aguachica, se determinó que no se aportó documentación relacionada con el acta de liquidación y el Informe Final de Interventoría firmado por el interventor del contrato de prestación de servicios No 028; por lo cual **esta observación queda en firme en su totalidad.**

Por lo anterior se deberá suscribir un Plan de Mejoramiento, en donde se establezcan las acciones de mejora a seguir para subsanar esta observación.

OBSERVACIÓN No 22: Contrato de Prestación de Servicios No 037 del 29 de julio de 2021.

- No se evidencia el acta de liquidación ni el Informe Final de Interventoría firmado por el interventor del contrato de prestación de servicios, donde se especifique las actividades que el contratista realizó durante toda la ejecución del contrato y su respectiva liquidación.

RESPUESTA POR PARTE DEL VICERRECTOR GENERAL DE LA SECCIONAL AGUACHICA

Respuesta Observación N° 22:

Por haber sido suscritos en atención a la declaratoria de emergencia social y económica, por parte del Gobierno Nacional, de forma digital, de manera errada al momento de la auditoria no se adjuntó, la cual se anexan a esta.

ANALISIS DEL AUDITOR

Revisada la información anexada por el Vicerrector General de la Seccional Aguachica, se determinó que no se aportó documentación relacionada con el acta de liquidación y el Informe Final de Interventoría firmado por el interventor del contrato de prestación de servicios No 037; por lo cual **esta observación queda en firme en su totalidad.**

Por lo anterior se deberá suscribir un Plan de Mejoramiento, en donde se establezcan las acciones de mejora a seguir para subsanar esta observación.

OBSERVACIÓN No 23: Certificación de Personal de Planta Globalizada – Seccional Aguachica.

- Se evidencia Comunicaciones donde la Vicerrectoría General de la Seccional Aguachica hace la solicitud en el sentido de que se expida una certificación mediante el cual se comunique si de la planta globalizada de la Seccional Aguachica existe algún funcionario con el perfil para desarrollar las siguientes actividades....

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 51 de 54
		FECHA: 11/12/2009

En respuesta a lo anterior, el Director Administrativo y Financiero expide certificaciones donde informa "Que, dentro de la planta globalizada de la Seccional Aguachica, no se encuentran personas o funcionarios que ejecuten las actividades

Revisado la Resolución No 022 del 16 de enero de 2018 – Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la Seccional Aguachica; no se evidencia dentro de las Funciones Esenciales del Director Administrativo - Financiero y Funciones Específicas Adicionales cuando el Director desempeñe actividades administrativas y Financieras; una función relacionada con la expedición de este tipo de certificación de personal de la planta globalizada de la Seccional de Aguachica.

RESPUESTA POR PARTE DEL VICERRECTOR GENERAL DE LA SECCIONAL AGUACHICA

Respuesta Observación N.º 23:

Se venía utilizando de esa forma esta herramienta desde el inicio de la ordenación del gasto por parte de la seccional, atendiendo a esta observación en futuros contratos se subsanará y se procederá por seguir el conducto regular ante la oficina de talento humano de la Sede Central.

ANALISIS DEL AUDITOR

La presente observación queda en firme en su totalidad, toda vez que en la Resolución No 022 del 16 de enero de 2018 – Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la Seccional Aguachica, toda vez que dentro de las funciones Esenciales del Director Administrativo - Financiero y Funciones Específicas Adicionales cuando el Director desempeñe actividades administrativas y Financieras, no se evidencio una función donde pueda expedir este tipo de certificación de personal; por lo cual **esta observación queda en firme en su totalidad.**

Por lo anterior se deberá suscribir un Plan de Mejoramiento, en donde se establezcan las acciones de mejora a seguir para subsanar esta observación.

OBSERVACIÓN No 24: Publicación de los contratos.

- No se evidencia en la página Web de la Seccional de Aguachica, la Publicación de los Contratos de Prestación de Servicios y/o Ordenes Contractuales de la vigencia 2021, presuntamente incumpliendo con lo establecido en el Artículo Séptimo del Acuerdo No 016 del 15 de julio de 2014 – Por medio del cual se modifican los Artículos 4, 11, 13, 14, 15 y 16 del Acuerdo No 006 del 23 de febrero de 1999 y el Artículo Primero del Acuerdo No 034 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 52 de 54
		FECHA: 11/12/2009

RESPUESTA POR PARTE DEL VICERRECTOR GENERAL DE LA SECCIONAL AGUACHICA

Respuesta Observación N.º 24:

Se convocará reunión a los ingenieros encargados de alimentar la página web, para que creen el respectivo link correspondiente a la información contractual de la Seccional Aguachica.

Entendiendo que las mismas son para reforzar y mejorar los procesos internos, agradecemos sus observaciones, que son con el objeto de lograr la excelencia en cada uno de los actos que, en ocasión a nuestra Misión, día a día ejecutamos.

ANALISIS DEL AUDITOR

La presente observación queda en firme en su totalidad, toda vez no se publicaron en la página Web de la Seccional de Aguachica todas las modalidades de contratación (Contratos de Prestación de Servicios, Ordenes Contractuales) de la vigencia 2021.

Por lo anterior se deberá suscribir un Plan de Mejoramiento, en donde se establezcan las acciones de mejora a seguir para subsanar esta observación.

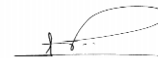
De los hechos narrados relacionados con la gestión contractual de la Seccional de Aguachica, presuntamente falta de apoyo, seguimiento y control del Profesional Universitario Grado 08 de la época, que realiza Funciones Específicas en la Vicerrectoría General de la Seccional de Aguachica, en lo relacionado con las diferentes etapas del proceso contractual de esta Seccional; falta de seguimiento y control por parte de los interventores de los contratos, así como también falta de control en el cumplimiento de la experiencia del contratista y/o proveedor establecido en los Estudios de Conveniencia y Oportunidad.

Lo anterior tiene como consecuencia que no exista un control y seguimiento adecuado en todas las etapas de la contratación de la Seccional de Aguachica.

Atentamente,



JORGE A. FLOREZ CASADIEGOS
Profesional Universitario – OCI




HUGO H. GONZALEZ CAMELO
Profesional Universitario – OCI



Vo Bo GLADYS FLOREZ GOMEZ
Jefe Oficina Coordinación Control Interno

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 53 de 54
		FECHA: 11/12/2009

ANEXO 1. MATRIZ DE OBSERVACIONES

No OBSERVACION	DENOMINACION DE LAS OBSERVACIONES
1	Mantenimiento de Estructuras, Pisos, escaleras, techos y azoteas, instalaciones hidráulicas, sanitarias, cámaras de seguridad; Bienes Inservibles.
2	Registro del ingreso y egreso de los elementos de consumo.
3	Registro y Control de las respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes.
4	Bienestar Institucional
5	Recursos Bibliográficos.
6	Admisiones, Registro y Control.
7	Proceso de Egresados
8	Cumplimiento de Metas Plan de Acción, vigencia 2021.
9	Orden Contractual No 017 del 10 de agosto de 2021.
10	Orden Contractual No 019 del 19 de agosto de 2021.
11	Orden Contractual No 022 del 30 de agosto de 2021.
12	Orden Contractual No 023 del 08 de septiembre de 2021.
13	Orden Contractual No 026 del 24 de noviembre de 2021.
14	Contrato de Prestación de Servicios No 001 del 02 de febrero de 2021.
15	Contrato de Prestación de Servicios No 003 del 05 de febrero de 2021.
16	Contrato de Prestación de Servicios No 010 del 05 de febrero de 2021.
17	Contrato de Prestación de Servicios No 017 del 08 de febrero de 2021.
18	Contrato de Prestación de Servicios No 019 del 10 de marzo de 2021.
19	Contrato de Prestación de Servicios No 022 del 09 de marzo de 2021.
20	Contrato de Prestación de Servicios No 027 del 26 de abril de 2021.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR06
		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DETALLADO	PÁG: 54 de 54
		FECHA: 11/12/2009

21	Contrato de Prestación de Servicios No 028 del 15 de julio de 2021.
22	Contrato de Prestación de Servicios No 037 del 29 de julio de 2021.
23	Certificación de Personal de Planta Globalizada – Seccional Aguachica.
24	Publicación de los contratos.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO: